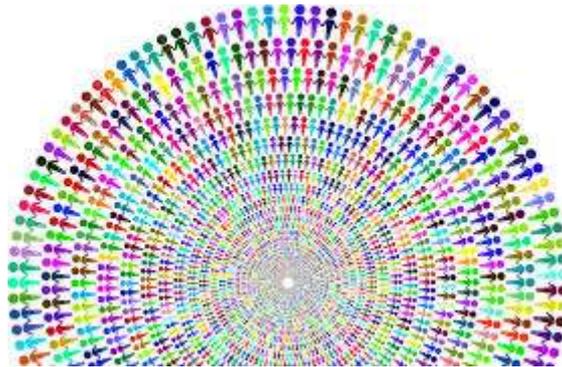


PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO SAN VIATOR



San Viator
MADRID

Versión 2. Curso 2020-21
Presentado en claustros el 4-11-20
Aprobado por el Equipo Directivo el 10-11-20
Versión 2. Actualizada a 11-01-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Elaboración del plan.....	4
1.2 Contexto normativo.....	4
2. MODELO DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO SAN VIATOR.....	5
3. LA REALIDAD DEL COLEGIO SAN VIATOR.....	11
3.1 Características del Centro y de su entorno físico y humano.....	111
3.2 El alumnado del colegio.....	122
3.3 Las familias.....	133
3.4 El personal docente y no docente.....	144
3.5 Otro personal del colegio.....	155
4. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	155
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	188
6. AGENTES DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	20
6.1 Director de Centro.....	20
6.2 Director de etapa. Coordinadores generales de ESO y Bachillerato.....	20
6.3 Equipo Directivo.....	21
6.4 Comisión de convivencia.....	21
6.5 Coordinadores de convivencia.....	22
6.6 DOE.....	22
6.7 Consejo Escolar.....	22
6.8 Claustro de profesores.....	23
6.9 Tutores.....	23
6.10 Resto de personal del centro.....	24
6.11 Alumnado.....	24
7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	24
8. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	24
9. MEMORIA ANUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	25
10. RELACIÓN DEL PLAN CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO.....	26

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIAL.....	26
11.1 Agentes responsables.....	26
11.2 Indicadores de revisión del Plan de Convivencia.	27
12. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	28
12.1 Criterios de organización en relación con la convivencia.	28
12.2 Medidas curriculares para la mejora de la convivencia.....	28
12.3 Actividades formativas en el ámbito de la convivencia.....	29
12.4 Otras actividades / programas educativos relacionados con la convivencia.....	29
13. PLANES DE ACTUACIÓN ANUALES DE CARÁCTER PERMANENTE.	31
14. EQUIPO DE MEDIACIÓN Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS (EMTC).	32
ANEXOS	34
ANEXO I. INICIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ED. INFANT	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO II. INICIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN 1º y 2º EP ...	377
ANEXO III. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES	433
ANEXO IV. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....	544
ANEXO V: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE CASOS AL EMTC (EI-EP)	6262
ANEXO VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE CIBER-ACOSO.	6363
ANEXO VII: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO.	64
ANEXO VIII: NORMAS DE CONVIVENCIA COLEGIALES	65
ANEXO IX. PLAN DE DISRUPTIVIDAD	84
ANEXO X. PROCEDIMIENTOS EN SANCIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	10919

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Elaboración del plan.

El plan de convivencia ha sido elaborado por la comisión de convivencia del centro (Infantil/Primaria y Secundaria) asesorados por otros miembros de la comunidad educativa directamente implicados en la gestión de la convivencia que han aportado su experiencia y conocimiento en este campo. Es fruto, por tanto, de la reflexión en equipo y del trabajo colectivo, lo que aporta valor, autenticidad y garantía de aplicabilidad y de efectividad al mismo.

Para su elaboración hemos partido principalmente de los siguientes documentos del centro:

- Plan actual de convivencia de E. Infantil – Primaria.
- Plan actual de convivencia de ESO- Bachillerato.
- Reglamento de régimen interno.
- Carácter propio de los centros educativos viatorianos.
- Estilo pedagógico de los centros educativos viatorianos.
- Programa de prevención y resolución de conflictos.

Y, por supuesto, se ha tenido presente en todo momento el decreto 32/2019 de convivencia en los centros de la comunidad de Madrid.

1.2 Contexto normativo.

La referencia normativa de orden superior que establece la necesidad de elaborar un plan de convivencia es la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo que establece en su artículo 124 que 'los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación.'

Posteriormente, se han ido publicando otras disposiciones legales en el ámbito de la consecución de un buen clima de convivencia en los centros como la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid o el Decreto 58/2016 de 7 de junio por el que se creó el Observatorio para la Convivencia

Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid con el objetivo de abordar los problemas que puedan detectarse en los centros educativos, coordinar las iniciativas en los colegios e institutos y tomar las medidas necesarias para resolverlos.

También hay que señalar la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en enero de 2016, del Plan de Lucha contra el Acoso Escolar.

La norma que, de manera más determinante, da concreción a este plan de convivencia es el Decreto 32/2019 de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes. En su artículo 12 se establecen los fundamentos generales de lo que han de ser los planes de convivencia de los centros:

- Contenido fundamental.
- Responsables de su elaboración y seguimiento.
- Procedimiento para evaluar el mismo.

2. MODELO DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO SAN VIATOR

Una cuestión previa a toda la reflexión y propuesta de actuaciones que vienen a continuación exige preguntarnos qué es educar y, si es posible, determinar cuáles son las tareas y los contenidos propios que toda educación que se precie de tal no puede dejar olvidados.

Preguntarse por el fin de la educación es preguntarse por las dimensiones de la persona que son educables para no caer en una concepción del hombre recortada o reduccionista que no haría justicia al auténtico **ser** del hombre/mujer.

Parece que es algo aceptado comúnmente que la educación, para serlo auténticamente, debe ser integral, es decir, debe incluir todas las dimensiones de la personalidad del ser humano: la dimensión física, la dimensión cognitiva, la dimensión afectiva, la dimensión social, la dimensión espiritual en sentido amplio y la dimensión moral y religiosa. Todas estas dimensiones reclaman una atención de la escuela. En este sentido la educación, en sentido “general”, abarca dos grandes órdenes de realidades, diferenciables entre sí, pero no separables: 1) Los saberes, ideas, conocimientos referidos a órdenes concretos, ideas para hacer (instrucción). 2) Valores, ideales, convicciones, actitudes, experiencias y esperanzas para ser (formación).¹ Es, expresado de otro modo, lo que se ha dado en llamar los cuatro pilares de la educación: aprender a

¹GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario, *Educación y educadores. El primer problema moral de Europa*, Editorial PPC, Madrid 2004, pág. 7

conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.² Y es en esta visión global de la educación donde se inscribe con toda propiedad la educación para la convivencia.

Plantearse la convivencia en nuestro Colegio es, en el fondo, plantearse las relaciones interpersonales múltiples que implican al ámbito escolar pero que no se circunscriben exclusivamente a él puesto que el ámbito escolar - una escuela concreta - es una concreción social dentro de un sistema educativo más amplio a la vez que éste lo es de un sistema social inserto en el hoy y el aquí de un mundo globalizado.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y en él se establecen:

- Las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro.
- Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, las normas de convivencia y los procedimientos a seguir.
- Cómo se interrelaciona la convivencia con otros procesos llevados a cabo en el centro.
- La forma concreta de evaluarlo y mejorarlo: responsables, diagnosis, objetivos, indicadores.
- Las actividades de difusión y formativas para la promoción de la convivencia.

El Colegio San Viator apuesta firmemente por la calidad educativa en un sentido amplio. Es indudable que para llevarlo a cabo es necesario que se den unas condiciones de orden y convivencia respetuosa y armoniosa en el Centro que hagan posible en el aula y fuera del aula –en todo el ámbito de influencia del Colegio: centro y familias- la transmisión de conocimientos y la vivencia de los valores y actitudes que se expresan en el Carácter Propio, en el Estilo Pedagógico de Centro y que conforman nuestro proyecto educativo.

Un Colegio que forma en valores fundamentados en su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

La complejidad de esta tarea exige que en esta labor estén implicados todos los miembros de la Comunidad Educativa: profesores, alumnos, familias, personal de administración y servicios, y que todos estos sectores aporten las

² DELORS, Jacques, "Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el s. XXI"

sugerencias y propuestas que permitan que en nuestro colegio se viva un ambiente de interrelaciones que posibiliten una convivencia respetuosa y constructiva.

El modelo de convivencia de cada centro tiene que ser capaz de integrar y de ser reflejo de la idiosincrasia del mismo; si no, estará condenado a fracasar. Dicho de otro modo: no hay dos planes de convivencia iguales, pues cada centro educativo tiene una esencia única e irrepetible. En el siguiente apartado se expresan las líneas básicas de nuestro modelo de convivencia a partir de nuestro Carácter Propio y de nuestro Estilo Pedagógico.

- Definición del modelo de convivencia según el carácter propio del Colegio San Viator.

Como se ha indicado en el punto anterior, la educación, entendida como un proceso globalizador que abarca el desarrollo y crecimiento de toda la persona, no se puede producir si no se dan unas condiciones adecuadas de interrelaciones armónicas entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por este motivo, la convivencia se convierte en la llave que procura abrir la puerta para que se pueda llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera eficaz. Más aún, la propia gestión de la convivencia es, en sí misma, instrumento para educar al mismo nivel al menos que todos los demás elementos del currículum. APRENDER A CONVIVIR constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. “Aprender a convivir es fundamental en la formación de los alumnos”. (Ley de Autoridad del Profesor. Artículo 9).

En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo.

Desde el Carácter Propio de los centros de los CLÉRIGOS DE SAN VIATOR, proponemos un modelo de convivencia en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir.

► COMO ESCUELA CATÓLICA:

- *Nuestro Centro es católico. Al educar no prescindimos de la fe: ni de nuestra fe como educadores, ni de la fe de la comunidad educativa, ni de la posibilidad de que la alcancen los que no creen, de acuerdo con la*



misión de la Congregación: “Anunciar a Jesucristo y su Evangelio y suscitar comunidades en las que se viva y se celebre la fe” (Carácter Propio Nº 1.2)

- Proponiendo el modelo de Jesús como ejemplo de convivencia.
- Utilizando las enseñanzas del Evangelio, las orientaciones de la Iglesia Católica, la tradición educativa viatoriana y las exigencias antropológicas y pedagógicas del humanismo cristiano.

► DESDE NUESTRO IDEARIO:

Nuestro Colegio proyecta su tarea educativa promocionando valores, actitudes y comportamientos coherentes con el Evangelio, agrupados pedagógicamente en tres dimensiones: individual o personal, social y religiosa. (Carácter Propio, Nº 2)

DIMENSIÓN PERSONAL

Valores, actitudes y comportamientos que potenciamos:

- El respeto a todos, cualesquiera que sean sus ideas y acciones.
- La solidaridad y fraternidad con todos, como hijos de Dios y hermanos en Cristo.
- La paz, la convivencia, la comunicación entre todos con un espíritu abierto, dialogante, flexible y contrario a toda forma de violencia.
- La responsabilidad personal, el sentido del deber, la asunción del trabajo como enriquecimiento de la propia persona y como ineludible aportación a la sociedad.
- El sentido de la justicia en las relaciones personales y en las estructuras sociales, económicas y políticas con una profunda sensibilidad hacia las injusticias existentes.
- La libertad personal, en un proceso de progresiva liberación de los condicionamientos internos y externos. El respeto a la libertad de los demás. El rechazo de toda opresión de los individuos, de los grupos y de los pueblos, educando para la cooperación y no para la competitividad. Aprender a trabajar en grupo, en colaboración, de forma coordinada.
- La visión positiva del hombre y del acontecer humano, motivando la esperanza y la alegría.

DIMENSIÓN SOCIAL

Nuestro Colegio quiere:

- Potenciar la sociabilidad y el compañerismo, la comprensión humana y la sinceridad en las relaciones.
- Sensibilizar a la justicia social y a las exigencias de la dignidad e igualdad entre todos los hombres.
- Formar seriamente en los derechos y deberes humanos fundamentales y en la doctrina social cristiana.
- Cultivar y estimular en la Comunidad educativa la sensibilidad social para que todos sus componentes:
 - . Usen la propia libertad con respeto hacia los demás
 - . Acepten las justas normas de convivencia.
 - . Se capaciten para el compromiso gratuito y la vivencia de la fraternidad humana.
- Formar cívicamente para el acatamiento de las justas leyes de convivencia para la preservación y mejora de nuestro entorno y para el respeto al patrimonio común.

DIMENSIÓN RELIGIOSA

- Nuestro Colegio es cristiano y enraíza su proyecto formativo en Jesucristo y su mensaje. Da por supuesto que cuantos han optado libremente por integrar su comunidad educativa, conocen, aceptan y respetan esa identidad.
- La enseñanza religiosa escolar forma parte de la educación en la fe y de su oferta.
- Pretende nuestro Colegio que toda la enseñanza constituya un diálogo entre la fe y la cultura y que el clima escolar esté configurado por la vivencia cristiana.
- Las prácticas religiosas ofrecidas a los alumnos, en libertad responsable, de acuerdo con la edad y madurez de los mismos, forman parte del Carácter Propio del Centro.

El Colegio San Viator apuesta, por todo lo expuesto anteriormente, por un **Modelo integrado de convivencia**³, en el que se combinan las fortalezas de los dos elementos fundamentales de la regulación de la convivencia y de los conflictos en un centro educativo: el establecimiento de **normas** y, al mismo tiempo, la creación de **estructuras de diálogo** que busquen la reparación de los daños, la reconciliación de las personas y la resolución profunda de las causas que producen los conflictos. Pretendemos construir un marco protector de la convivencia que “envuelva” todo el centro, conectando de forma indisoluble convivencia y aprendizaje. Este marco se concreta, como se irá desarrollando a lo largo de este Plan, en un conjunto de cambios organizativos y metodológicos que favorezcan dicha interrelación. Entre ellos:

- El establecimiento de una estructura especializada en el tratamiento de la convivencia, vertebrada en todas las etapas educativas del colegio y con capacidad para abordar los conflictos de una manera positiva: el EMTC, Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos.
- La ayuda entre iguales, a través del programa de Alumnos Ayudantes.
- La implantación de métodos alternativos de resolución de conflictos donde las prácticas restaurativas primen sobre las meramente punitivas o sancionadoras. En este aspecto, apostaremos por la mediación escolar formal e informal como herramienta fundamental.
- Implantación de estrategias de aprendizaje que favorezcan la negociación, el diálogo y la interacción entre miembros diferentes de la comunidad educativa como el aprendizaje cooperativo, los grupos interactivos, el trabajo por proyectos, etc.
- Una progresiva implantación de normas elaboradas democráticamente por los alumnos.
- Una acción tutorial (PAT) que recoja programas de comunicación, de competencias sociales, de discusión crítica y asertiva...

Según este modelo por el que apostamos, vemos el conflicto como algo inevitable, pero también como una oportunidad de aprender para la convivencia y como una buena manera de que nuestros alumnos vayan construyendo, de manera lo más autónoma posible, su yo-social.

³ Torrego J.C. (2003, a). *El modelo integrado. Un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro*. Revista del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Madrid: mayo nº 145. pp. 12-16.

En resumen, esta sería nuestra **Carta de convivencia**:

- Creemos que el conflicto no es algo a evitar, es ocasión para crecer y aprender como comunidad educativa.
- Apostamos firmemente por la prevención y la creación de un buen clima de relaciones sociales en el centro como herramienta fundamental para conseguir una buena convivencia en el mismo.
- Consideramos que el diálogo, la empatía y la escucha activa son elementos irrenunciables.
- Creemos que la implicación de los alumnos en la resolución de los conflictos es indispensable para resolverlos.
- Apostamos por la creación de un equipo de convivencia bien formado y con recursos humanos y materiales adecuados para desarrollar su labor.
- Pensamos que toda la comunidad educativa juega un papel imprescindible en la gestión de la convivencia y todos y cada uno de sus miembros son responsables de su marcha.
- Creemos en la firmeza en la consideración y aplicación de principios éticos, pero no en la rigidez y en el dogmatismo.
- Creemos en el “Tú, sí. Esto, no”

3. LA REALIDAD DEL COLEGIO SAN VIATOR.

Abordamos las características principales de nuestro colegio en relación a su contexto social y humano.

3.1 Características del Centro y de su entorno físico y humano.

El Colegio San Viator de Madrid es un colegio privado confesional católico que tiene establecido un concierto educativo con la Comunidad de Madrid por el que recibe una subvención para las enseñanzas de Infantil, Primaria y ESO. En la etapa de Bachillerato es un centro enteramente privado. La titularidad del mismo la ostenta la Congregación de los Clérigos de San Viator. Dispone, por tanto, de un Carácter Propio que basa su educación en los valores del humanismo cristiano.

El Colegio San Viator está ubicado en la Plaza Elíptica, en el Distrito de Usera, al sur de Madrid, en la salida de la carretera de Toledo.

El Distrito de Usera cuenta con una población de 139.501 habitantes⁴ distribuida en 7 barrios: Almendrales, Zofío, Moscardó, Pradolongo, San Fermín, Orcasitas y Orcasur.

⁴ Datos municipales a 1-1-2019



La edad media de la población del distrito es de 42,26 años³, por debajo del promedio de toda la ciudad, y sigue manteniendo un crecimiento neto vegetativo. El distrito ha sido tradicionalmente un gran foco de instalación de población inmigrante en los últimos años; baste decir que, en el año 2018 (último con datos publicados), el crecimiento migratorio neto fue del 26,94 %, ocupando el sexto puesto en el conjunto de los 21 distritos de la capital. El 23,91%⁵ de la población del distrito es de nacionalidad extranjera, dato tan solo superado por el distrito Centro.

Esta población inmigrante procede en su gran mayoría de América Latina, seguida por la población asiática y de países de Europa del Este.

Según estos mismos datos municipales, más de 1/3 de esta población extranjera tiene una formación cultural baja: analfabetismo, sin estudios o estudios de primer grado o básicos.

Esta situación se refleja en nuestro Colegio, que actualmente cuenta con algo más de un 8% de alumnos extranjeros, aunque el porcentaje se elevaría en gran medida si consideramos los nacidos en España de padres inmigrantes.

Esta población inmigrante es mayoritariamente joven con un crecimiento vegetativo positivo.

La realidad económica del distrito viene marcada por una renta per cápita de las más bajas de la capital.

Consideramos que, en general, toda esta diversidad de población está razonablemente integrada aunque, de vez en cuando, se producen alteraciones de la convivencia por este motivo.

El Centro tiene una relación estrecha con los servicios sociales debido a que los casos de absentismo, afortunadamente muy escasos, se producen casi en su totalidad con alumnos de nacionalidad extranjera o de minorías étnicas.

3.2 El alumnado del colegio.

En relación con la convivencia, se podría decir que, en general, el alumnado del Colegio no presenta, por el momento, especiales factores de riesgo, a pesar del aumento en los últimos años de actos de indisciplina y que han exigido numerosas sanciones con expulsión de algunos días del Centro. El alumnado del centro es, en términos generales, respetuoso con el profesorado y admite con naturalidad las medidas correctivas que se suelen aplicar. Los problemas de convivencia se centran en actos leves o graves de indisciplina – desobediencia, rebeldías, trato desconsiderado hacia el

⁵ Datos municipales a 1-1-2020

profesorado, incumplimiento de sanciones, etc.- y hay muy pocos considerados muy graves. En general, y salvo ciertas excepciones, el alumnado aprecia al Colegio y a sus profesores y son conscientes de que se hace un gran esfuerzo por dejar en ellos una huella positiva que les acompañe toda su vida.

La valoración que los alumnos tienen del centro según las encuestas de satisfacción generales como de valoración del profesorado es buena/muy buena. Igualmente es buena la percepción que tienen sobre la gestión de la convivencia.

El alumnado inmigrante presenta una integración positiva, aunque es preciso promocionarla aún más en el Centro para evitar la formación de grupos étnicos diferenciados entre sí en las relaciones interpersonales.

El centro no cuenta ni con aulas de enlace ni de compensatoria. Sin embargo, hay un número cada vez mayor de alumnos con necesidades educativas especiales que son debidamente atendidos por especialistas. Además, disponemos también del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) para alumnos de 2º y 3º ESO.

3.3 Las familias

La realidad socioeconómica de las familias de nuestro Colegio tiende cada vez más a situarse en el estrato medio o medio/bajo, a semejanza del entorno en el que nos situamos. Sigue habiendo un porcentaje importante que tiene estudios superiores y que presentan una situación económica desahogada que les permite, por ejemplo, afrontar el coste de la etapa de Bachillerato, que es privado.

Según las encuestas de satisfacción las familias, en general, tienen una imagen positiva del Colegio, valoran que a sus hijos se les da una formación buena o muy buena y que el centro, en términos generales, funciona bien.

Los datos de admisiones son bastante buenos: el número de solicitudes para El (3 años) y 1º ESO, cursos donde se oferta el mayor número de vacantes escolares, supera ampliamente las plazas ofertadas. Así mismo, un importante número de alumnos son hijos de antiguos alumnos.

La participación de las familias en el Centro es un dato que se podría mejorar. Si bien hay una presencia elevada de familias en las reuniones generales, la presencia de las mismas en otra serie de actividades va disminuyendo conforme los hijos son más mayores. También se echa en falta una mayor presencia en la AMPA y en el Consejo Escolar (prácticamente no hay candidatos).

Hay un porcentaje cada vez mayor de familias que no pagan la aportación voluntaria y son cada vez más numerosas las quejas fuera de lugar o empleando malas maneras. En el ámbito de la convivencia, se dan cada vez más casos de justificación de malos comportamientos por parte de los alumnos y eximiendo la responsabilidad de estos. El nuevo Decreto de Convivencia 32/2019 no ha venido a ayudar en este sentido, pues concede un margen de maniobra cada vez más estrecho a los centros, que tienen que justificar de manera escrupulosa, a veces sin tiempo, todos los pasos a dar para resolver las situaciones de alteración de la convivencia y les pone bajo la sospecha de la duda cuestionando su presunción de veracidad.

Sigue habiendo una participación apreciable, aunque modesta, en los distintos grupos juveniles y de fe, donde se observa una presencia cada vez mayor de familias de otros colegios.

Uno de los objetivos que repetidamente se ha marcado el Equipo Directivo estos años pasados y seguirá siéndolo de aquí en adelante es una mayor implicación de las familias en los distintos ámbitos de la vida colegial. Forma parte de nuestra esencia y no debemos renunciar a ello.

3.4 El personal docente y no docente

El equipo docente y el PAS del Centro son uno de los principales activos con los que cuenta el Centro para trabajar de manera acertada la gestión de la convivencia en el mismo y ha permitido que los problemas disciplinares hayan sido, hasta el momento, controlables. Según las encuestas de todos los años, presenta un fuerte componente de identificación con el Carácter Propio del Centro. Es un personal más o menos estable que se ha renovado fuertemente estos últimos años conformándose un grupo humano bastante equilibrado, con muy buen nivel de relación interpersonal y, en general, con voluntad de colaboración más allá de lo estrictamente profesional. Son conscientes de la importancia de su buen hacer para asegurar el futuro del centro.

Aunque se ha avanzado bastante estos años, la unificación de criterios y modos de actuación en el plano de la convivencia, el considerar estos temas como una cuestión de todos y no solamente de los responsables organizativos del centro, sigue siendo un objetivo que nunca ha de ser abandonado y siempre ha de ser trabajado.

Desde el punto de vista de la cualificación profesional, es un profesorado muy preparado, con vocación por la docencia, con sensibilidad social y con inquietud por formarse y mejorar en su desempeño en general. Es responsabilidad del centro dotar a su personal de herramientas para

capacitarles en la resolución de conflictos, en la mediación escolar y en la mejora de técnicas y habilidades sociales.

3.5 Otro personal del colegio

Es preciso destacar la existencia en el Centro de otras actividades extraescolares y complementarias a la actividad académico-pedagógica que suponen en el campo de la convivencia unos valores de alto contenido preventivo y educativo. Se podría decir que estas actividades favorecen el ambiente de convivencia que se respira en el Centro y se podría decir que el Colegio es, en este sentido, un espacio educativo muy importante en nuestro barrio. Son estos:

- Club Deportivo San Viator: tiene entidad jurídica autónoma, pero está íntimamente ligado al Colegio, en el que desarrollan sus actividades y del que se nutren principalmente en cuanto a los miembros de sus equipos y entrenadores de los mismos. Es uno de los activos y atractivos con los que cuenta el Centro.
- Grupo CAL: se trata del grupo que ejemplifica más fuertemente la vertiente católica del ideario del centro, sin olvidar otros valores humanos y educativos. Desarrolla una labor importantísima en el plano de la convivencia favoreciendo la adquisición, por parte de los alumnos y de las familias, del sentimiento de grupo y del respeto interpersonal.
- Grupo Scout: grupo que trabaja valores tales como la ecología, la solidaridad, etc. Aunque es cierto que en los últimos años el porcentaje de alumnos que lo integran es cada vez más de otros centros, su labor en el colegio y en lo que respecta a la convivencia, es también impagable.

4. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- Relaciones entre alumnos y profesor-alumnos

Para analizar el estado actual de la convivencia en el centro se han usado indicadores de percepción provenientes de las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores y familias, así como datos de sanciones por alteraciones de la convivencia en estos últimos años (publicados en las memorias anuales).

CURSO	Satisfacción general con la convivencia		
	Alumnos	Profesores	Familias

	(Secundaria)		
2016/17	7	7,6	7,4
2017/18	7,2	7,6	7,9
2018/19	7,5	7,8	7,6
2019/20*	7,4	8,5	7,7

**Datos recogidos durante el final de curso en situación de confinamiento a causa de la COVID-19.*

CURSO	Se cumplen las normas de convivencia	Buen trato entre profesores y alumnos	
	Alumnos (Secundaria)	Alumnos (Secundaria)	Familias
2016/17	7	7,5	7,4
2017/18	8	8,4	7,6
2018/19	8,1	7,7	7,4
2019/20*	Sí: 90,21%	89,86%⁺	7,7

**: Porcentaje de alumnos que opinan que el trato es bastante o muy correcto.*

CURSO	Buen trato entre alumnos
	Familias
2016/17	7,5
2017/18	7,9
2018/19	7,8
2019/20*	7,9

**Datos recogidos durante el final de curso en situación de confinamiento a causa de la COVID-19.*

A tenor de estas valoraciones se podría afirmar sin género de dudas que la percepción que los distintos sectores de la comunidad tienen sobre el clima relacional y convivencial en las aulas de nuestro colegio es bastante bueno. La mayoría de las puntuaciones se sitúan por encima del 7 (sobre 10) y se mantiene más o menos el promedio. Además, hay bastante coincidencia entre los datos de unos y otros, lo cual refuerza la fiabilidad de las conclusiones.

Partimos entonces de una situación en la que el ambiente en las clases y en los distintos espacios colegiales es, en general, bastante bueno y seguro, dándose las condiciones adecuadas para que el aprendizaje sea óptimo.

Los datos de números de sanciones que aparecen publicados en las memorias tanto de Infantil-Primaria como de Secundaria nos proporcionan una foto de la convivencia en el centro que no difiere de la percepción reflejada en las encuestas.

Las sanciones de carácter *leve* son las más numerosas tanto en Primaria como en Secundaria (como cabría esperar). En Secundaria, muchas de ellas son debidas a retrasos en la entrada a clase y, en general, responden a conflictos del día a día que no van a más.

Las sanciones de carácter *grave* son menores en número y suelen estar concentradas en un grupo concreto de alumnos cuyo comportamiento se puede considerar como de disruptivo. Esta circunstancia varía de año en año y depende también de las distintas promociones, pudiendo haber cursos en los que apenas hay conflictividad 'seria' y otros en los que hay un grupo de alumnos que suelen distorsionar el buen ambiente de clase. En la etapa de Primaria, los casos en los que las alteraciones de la convivencia pasan a tener el sesgo de graves, suelen corresponderse con alumnos con dificultades en habilidades sociales y/o de comunicación, muchos de ellos con dictamen de ACNEE.

En cuanto a las sanciones de tipo *muy grave*, tanto el número total de las mismas como el número de alumnos que las cometen baja considerablemente en todos los cursos, siendo habitual que haya algún curso donde no se produzca ninguna sanción de este tipo.

Esta realidad buena/muy buena del estado de la convivencia en el centro se debe a múltiples factores. Uno de ellos, sin duda ninguna determinante, es la existencia en nuestro colegio desde hace ya bastantes años del EMTC (Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos) que desarrolla un programa con un enfoque preventivo de los conflictos en el que la intervención de los alumnos es determinante. El trabajo de este equipo ha hecho de nuestro colegio un referente en el abordaje de los problemas de convivencia y su exitosa experiencia se está demandando en otros colegios de toda España a través de cursos de formación. Una de los frutos de este trabajo es la práctica inexistencia de episodios de bullying, acoso, ciber-acoso, discriminaciones, etc. Este programa se detalla más específicamente en otro apartado de este documento.

También hay que indicar que estos últimos años se celebra alguna mediación formal entre alumnos para tratar de llegar a acuerdos satisfactorios para las partes que resuelvan los conflictos.

Otro de los factores que ayudan al buen estado de la convivencia es el estilo pedagógico-educativo de nuestro colegio, uno de cuyos pilares es la configuración de las relaciones interpersonales desde la perspectiva de familia. Esta es una de nuestras fortalezas que tratamos de potenciar año tras año. La percepción que las familias tienen del trabajo que desarrollan los tutores, de la atención que dedican a sus hijos/as y de la facilidad de comunicación con el profesorado es muy buena a juzgar por los resultados de las encuestas año tras año (en torno al 8 de valoración).

Por último, señalar que nuestro colegio ha sido pionero en el diseño e implementación del **sello de calidad en buenas prácticas de convivencia** que impulsó la organización Escuelas Católicas de Madrid, a la que pertenecemos.

En conclusión, partimos de una realidad bastante buena del estado de la convivencia aunque, por supuesto, tenemos que seguir trabajando para mejorar.

El análisis de la convivencia se hará curso a curso y se recogerá en la memoria anual de convivencia del centro.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El objetivo general es el de asegurar un clima de convivencia en el Centro que garantice que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle sin dificultades y que ningún miembro de la comunidad educativa se sienta menoscabado en ninguno de sus derechos fundamentales, recogidos en este plan. Se trata, en resumen, de aprender a convivir.

Para ello se proponen los **siguientes objetivos**:

- a) **Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa**, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Colegio.
- b) **Conseguir el respeto y la integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa** sin discriminación alguna.
- c) **Prevenir los conflictos y buscar la resolución pacífica de los mismos.**
- d) **Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro** y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.



- e) **Desarrollar una coordinación adecuada entre los miembros del equipo docente** para que se consiga una buena convivencia en el aula, estableciendo normas esenciales, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo.
- f) **Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.**
- g) **Conocer y divulgar las normas de convivencia** para mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las mismas.
- h) **Utilizar la acción tutorial como primer instrumento para desarrollar la convivencia** desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.
- i) **Poner en un lugar prioritario la educación en valores** como fundamento para la consecución de un buen clima de convivencia.
- j) **Fomentar la implicación de las familias** y su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- k) **Fomentar la implicación y la responsabilidad de los alumnos** en el diseño y en la consecución de una buena convivencia en el centro. (Estilo Pedagógico de los Centros Viatorianos, punto 3).
- l) **Desarrollar los programas de prevención, detección y protocolos de actuación e intervención del EMTC**, poniendo en funcionamiento las herramientas necesarias que contribuyan a que el Colegio sea un lugar en el que *“el alumno se sienta feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, en todas las actividades que constituyen la vida del Centro”*. (Carácter Propio N.º 9).

Actitudes que favorecerán la consecución de estos objetivos:

- Toma de conciencia por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de que todos somos sujetos de derechos y deberes y de los límites que todos debemos respetar.
- Implicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la mejora de la Convivencia colegial.

- Especial atención a todos los aspectos que afectan a la relación respetuosa entre los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso y dependencias del Colegio.
 - Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, valorándolos como una oportunidad para crecer como educadores y valoración del diálogo como instrumento prioritario de resolución de los mismos.
 - **Concienciación por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de que la convivencia es tarea de todos.**
- Esta última es, sin duda, la actitud que ha de sostener cualquier iniciativa, medida o acción que se desarrolle en el ámbito de la convivencia colegial.

6. AGENTES DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

A continuación, se detallan los órganos unipersonales y colegiados así como cualesquiera otros agentes implicados en el buen desarrollo de la convivencia en el colegio así como sus **competencias** en el ámbito de la gestión de la misma:

6.1 Director de Centro.

- Garantizar las condiciones para que exista en el centro un adecuado clima escolar que favorezca el aprendizaje y la participación del alumnado.
- Velar por la realización de las actividades programadas dentro del plan de convivencia del centro.
- Garantizar la aplicación y la coherencia entre las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento.
- Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Resolver los conflictos escolares e imponer las medidas correctoras que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyan al profesorado, Consejo Escolar o coordinadores de etapa.
- Velar por la mejora de la convivencia.
- En el ejercicio de estas funciones, el director es el competente para decidir la incoación y resolución del procedimiento disciplinario previsto en el decreto 32/2019, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de las medidas correctoras en los términos que hayan sido impuestas.

- Aprobar los proyectos y normas a los que se refiere el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica de Educación.
- Aprobar el plan y las normas de convivencia.

6.2 Director de etapa. Coordinadores generales de ESO y Bachillerato.

- Coordinar y dirigir las actuaciones establecidas en el plan de convivencia del centro y en las normas de convivencia del centro.
- Velar por el desarrollo coordinado y coherente de las actuaciones establecidas en el plan de convivencia y de las actuaciones relativas a la mejora de la convivencia reflejadas en los respectivos planes de acción tutorial y de atención a la diversidad del centro.
- Promover que en el centro se lleven a cabo las medidas de prevención de acciones contrarias a la convivencia.
- Organizar la atención educativa del alumnado al que se le suspendiese el derecho de asistencia a la clase.
- Ser el responsable directo de la aplicación de las normas de convivencia y de la disciplina escolar. El coordinador de etapa deberá llevar control de las faltas del alumnado cometidas contra las citadas normas de convivencia y de las medidas correctoras impuestas y deberá informar de ellas, periódicamente, a los padres o tutores, cuando el alumno es menor.
- Velará por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro referidas a su etapa.

6.3 Equipo Directivo

- Asesorar a la Comisión de Convivencia y al Director de Centro en la elaboración del Plan de Convivencia y, en general, en la gestión de la misma.

6.4 Comisión de convivencia.

Además de las competencias establecidas en el Decreto 32/2019, la Comisión de Convivencia se encargará de:

- Gestionar y resolver los conflictos de convivencia relevantes (graves/muy graves) que se produzcan semanalmente.
- Asesorar al resto de la comunidad educativa de todo lo relacionado con la convivencia escolar.

La comisión de convivencia, tal como se detalla en el RRI, estará dividida en 2 subcomisiones, una más específicamente centrada en las etapas de Infantil y Primaria y otra dedicada a las etapas de ESO y Bachillerato y mantendrán, al menos, una reunión semanal para abordar las cuestiones que vayan surgiendo.

6.5 Coordinadores de convivencia

- Asesorar y ayudar al Director de Centro, Coordinadores Generales de Etapa y a los tutores y profesores en la toma de medidas para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos de sus cursos.
- Llevar registro de las sanciones de los alumnos de los cursos encomendados.
- Redactar los documentos de sanciones y entrevistarse, en su caso, con las familias de los alumnos sancionados siempre en coordinación con los tutores y teniendo en cuenta lo indicado en el presente plan sobre Normas de Convivencia y Procedimientos.

6.6 DOE

- Asesorar y ayudar en cualquier fase del proceso, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales leves como graves o muy graves de la convivencia escolar.
- Programar las propuestas de actividades que el propio DOE y los tutores deban llevar a cabo para la mejora de la convivencia: talleres, actividades tutoriales, ...
- Diseñar planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.
- Colaborar con el coordinador de etapa en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar y la prevención y resolución de conflictos.
- Asesorar en la Comisión de convivencia cuando sea requerido para ello.

6.7 Consejo Escolar

Al Consejo Escolar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 127 de la LOE, le corresponden las siguientes funciones relacionadas con la convivencia (Decreto 32/2019):

- Realizar un informe anual del seguimiento y evaluación del plan de convivencia del centro.
- Garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la elaboración del plan de convivencia.
- Elegir a las personas integrantes de la comisión de convivencia.
- Garantizar que las normas de convivencia establecidas se adecúen a la realidad del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias

adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, cuando el alumno es menor, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

- Velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes de los alumnos.
- Establecer directrices para la elaboración del plan de convivencia y de las normas de convivencia del centro.
- Proponer actuaciones de mejora de la convivencia para todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente las relacionadas con la resolución de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Designar a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Informar las normas y los planes de convivencia y sus modificaciones previstas en el Decreto 32/2019.

6.8 Claustro de profesores

- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- Prevenir, detectar y corregir aquellas conductas contrarias a la convivencia escolar y a las normas de convivencia del centro **de cualquier alumno del mismo**.
- Participar en las actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.

6.9 Tutores

- En el ámbito del plan de acción tutorial, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
- Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
- Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
- Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos.
- Poner en conocimiento de los alumnos y de sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
- Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.

6.10 Resto de personal del centro

- Realizar las funciones propias de su especialidad respetando los principios de la convivencia escolar.
- Desarrollar actuaciones específicas de seguimiento del alumnado y sus familias.
- Contribuir de forma activa a la mejora de la convivencia colaborando con el equipo directivo y el profesorado del centro en el desarrollo del plan de convivencia y en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar.

6.11 Alumnado

- Participar de forma activa, a través del Consejo Escolar, en el proceso de elaboración, aprobación, cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia, así como colaborar con el profesorado en tareas de organización y funcionamiento del aula.
- Participar en la promoción de la convivencia a través de los delegados de grupo, de la junta de delegados, de las asociaciones de alumnos, y de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Ayudar en la prevención y resolución de conflictos a través de su participación voluntaria como alumnos ayudantes en convivencia.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa están reflejados en el Reglamento de Régimen Interno.

8. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- El Plan de Convivencia será elaborado por la Comisión de Convivencia y será aprobado por el Director de Centro siendo informado previamente tanto el claustro de profesores como el Consejo Escolar.
- Se efectuará un seguimiento del mismo (indicadores para medir el estado de la convivencia, acciones contempladas en la PGA relacionadas con la consecución de los objetivos de convivencia, cumplimiento de objetivos) al menos una vez en el curso escolar (preferentemente a la finalización del mismo) por parte de la Comisión de Convivencia, siendo informado el

Equipo Directivo, el claustro de profesores y el Consejo Escolar. Las conclusiones del mismo serán recogidas en el documento **memoria anual de evaluación de la convivencia**, que se integrará asimismo en las memorias finales de las distintas etapas.

- Las conclusiones de la **memoria anual de evaluación de la convivencia** servirán como punto de partida para la determinación de acciones y planes de mejora a implementar en la PGA del siguiente curso, la inclusión de acciones formativas destinadas a la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia escolar o la modificación del propio Plan de Convivencia.
- Cualquier modificación posterior del Plan de Convivencia habrá de ser aprobada por el Director de Centro siendo informado previamente tanto la Comisión de Convivencia como el Consejo Escolar.

9. MEMORIA ANUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

El documento memoria anual de la convivencia escolar es un elemento clave para la mejora de la convivencia del centro. En el mismo, tal y como se detalla en el Decreto 32/2019, se han de recoger estos puntos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.
- Propuestas de modificación de elementos del Plan de Convivencia.

La memoria será elaborada por la Comisión de Convivencia junto con el Equipo Directivo y será presentada tanto al claustro de profesores como al Consejo Escolar para informarla.

La memoria será la referencia fundamental para introducir medidas de mejora de la convivencia en la PGA del curso siguiente y en el propio plan de convivencia.

10. RELACIÓN DEL PLAN CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO.

- El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro y sus concreciones y desarrollo se incorporarán a la Programación General Anual de cada curso escolar. Ha de ser, por tanto, absolutamente coherente con los principios que rigen el Carácter Propio del Centro y con su estilo pedagógico.
- En el Plan de acción tutorial elaborado por el DOE en colaboración con los tutores habrán de tenerse en cuenta las directrices previstas en el Plan de Convivencia.
- En el Plan de atención a la diversidad se contemplarán medidas específicas para alumnos con riesgo de cometer alteraciones de la convivencia por
- El Plan de formación del profesorado incorporará el ámbito de la convivencia como elemento preferente.
- En el Reglamento de Régimen Interno se incluirán todos los elementos de carácter organizativo y normativo del presente Plan.
- En la memoria final del curso de cada una de las etapas escolares se incluirán apartados específicos de evaluación de la convivencia del centro extraídos de la propia memoria de convivencia.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIAL.

11.1 Agentes responsables.

Se detallan a continuación los momentos del curso en los que se revisará y evaluará el estado de la convivencia en general y el presente plan en particular, así como los responsables:

RESPONSABLES	MOMENTO	ACCIONES
Comisión de convivencia Equipo Directivo	Semanalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la convivencia
	Final de curso	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación global de la convivencia (memoria) • Revisión de las acciones programadas en la PGA (memoria) • Revisión de los indicadores de

		evaluación del Plan de Convivencia
Claustro de profesores	Claustros ordinarios (inicial, intermedio, final de curso)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del estado de la convivencia • Aportaciones a la memoria • Propuestas a la PGA en el ámbito de la convivencia
Consejo Escolar	Final de curso	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones a la memoria

11.2 Indicadores de revisión del Plan de Convivencia.

Se exponen a continuación los indicadores que servirán como elemento fundamental para revisar el Plan de Convivencia:

INDICADOR	INSTRUMENTO
Valoración del grado de satisfacción con la convivencia colegial	ES Profesores ES Alumnos ES Familias
Valoración del control del colegio en la asistencia y retrasos	ES Familias
Valoración de la utilidad del sistema de alumnos ayudantes para prevenir y evitar conflictos	ES Profesores ES Alumnos
Valoración de las mediaciones escolares para mejorar conflictos	ES Profesores ES Alumnos
Valoración del trato entre profesores y alumnos	ES Alumnos
Grado de cumplimiento de las normas de convivencia	ES Alumnos
Se toman medidas eficaces al respecto de la convivencia	ES Alumnos
Tus padres están informados de tu comportamiento	ES Alumnos
Percepción de las relaciones entre: <ul style="list-style-type: none"> - Profesor – Alumno - Alumno – Alumno - Familias – Profesores 	ES Familias
Número de faltas leves	Registro de sanciones
Número de faltas graves	Registro de sanciones

Número de faltas muy graves	Registro de sanciones
Número de alumnos con faltas leves	Registro de sanciones
Número de alumnos con faltas graves	Registro de sanciones
Número de alumnos con faltas muy graves	Registro de sanciones
Número de mediaciones formales	Registro de sanciones
Tasa de absentismo	Registro de sanciones

12. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

12.1 Criterios de organización en relación con la convivencia.

Principales medidas organizativas tomadas por el centro:

- Creación de la figura de los coordinadores de convivencia, tanto en Infantil – Primaria como en ESO (1º y 2º; 3º y 4º) y Bachillerato. Sus miembros forman parte del EMTC* (descrito en el siguiente punto).
- (*) Configuración del Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (**EMTC**): Este equipo de profesores, que también forman parte de las comisiones de convivencia de las distintas etapas, es el encargado de desarrollar y poner en marcha los principales programas de convivencia del centro: Alumnos ayudantes, Mediación escolar, etc. La labor de este equipo de trabajo y el contenido de estos programas vienen específicamente explicados en el anexo I. El centro dotará de recursos horarios, materiales y formativos a los miembros de este equipo, pieza clave en el engranaje de la convivencia.
- Disposición de horas de dedicación no lectivas a los agentes más directamente implicados en la convivencia (coordinadores de convivencia).
- Fijación de 1 hora de reunión semanal entre los coordinadores de convivencia de Infantil – Primaria por un lado como de Secundaria por otro.
- Fijación de 1 hora de reunión semanal de las dos subcomisiones de convivencia.

12.2 Medidas curriculares para la mejora de la convivencia.

Se favorecerán, entre otras, las siguientes líneas o prácticas metodológicas que favorecen la convivencia en el centro:

- Implantación del aprendizaje cooperativo en ESO al menos en las materias instrumentales.
- Trabajo por proyectos en Primaria en las principales materias.



- Programa PRAEMITA de apoyo al estudio por parte de alumnos mayores de ESO o de 1º Bachillerato a los de 1º/2º ESO con dificultades académicas.
- Potenciación de la expresión oral en público en el currículo de todas las materias de ESO y Bachillerato.

12.3 Actividades formativas en el ámbito de la convivencia.

a) Formación dirigida al personal docente

El ámbito de la convivencia es uno de los elementos estratégicos en las prioridades formativas dirigidas al personal docente. Por ello, desde el colegio se financiarán usando recursos propios o fondos de formación de la FTFE actividades y cursos de formación orientados a la mejora de la convivencia escolar y a la adquisición, por parte del personal docente, de las habilidades necesarias para gestionar de forma conveniente las distintas situaciones de conflicto que se dan en el colegio. Algunas iniciativas que ya se están llevando a cabo o se tienen previstas de aquí en adelante:

- Formación de posgrado 'Experto en Convivencia y Mediación en el Ámbito Educativo'. Dirigido específicamente a los miembros del EMTC.
- Formación general al claustro en la gestión de la convivencia y en las prácticas preventivas del conflicto. Responsables directos: Equipo EMTC.
- Formación concreta (cursos individuales) dirigidos al profesorado y organizados por diversas instituciones como Escuelas Católicas de Madrid.

b) Formación dirigida al alumnado

La formación orientada al alumnado se lleva a cabo principalmente a través del propio equipo EMTC con los alumnos ayudantes (ESO) dentro del programa de prevención de conflictos que desarrollan. Estos alumnos reciben una formación específica sobre la labor que han de desarrollar y disfrutan de una jornada de convivencia en la que, además del componente lúdico que siempre está presente, desarrollan las habilidades necesarias para la tarea que van a desempeñar.

Con algunos alumnos mayores (1º Bachillerato) se lleva a cabo una formación en mediación escolar, también por parte del EMTC.

12.4 Otras actividades / programas educativos relacionados con la convivencia.

a) Programa de educación emocional.

El equipo de educación emocional está formado por varios profesores de todas las etapas y desarrolla talleres para ayudar a los alumnos a



identificar sus emociones, saberlas gestionar y conseguir que no alteren su forma de proceder y actuar. Su labor es muy importante de cara a prevenir conflictos. También desarrollan talleres con las familias complementando el trabajo que se hace en clase con los alumnos y favoreciendo la expresión de sentimientos de afecto entre ellos.

b) Programa de educación afectivo – sexual.

El equipo de educación afectivo – sexual está formado por varios profesores de las distintas etapas y desarrolla sesiones formativas y de diálogo en distintos cursos de Primaria y de Secundaria sobre la expresión de sentimientos y afectos, que están en la base de muchos de los conflictos entre los alumnos, sobre todo de la etapa de ESO.

c) Plan de tutorías.

Desarrollado por el DOE y los tutores respectivos de ESO, este plan recoge distintas actividades, dinámicas de grupo, visionado y trabajo posterior de películas, etc. relacionados con la violencia de género, la igualdad hombre – mujer, la adquisición de habilidades de comunicación, la autoimagen positiva, ... que se desarrollan en la hora de tutoría semanal.

d) Plan de Pastoral.

El Equipo de Pastoral desarrolla actividades conducentes a generar en el colegio un espíritu de familia (según se indica en nuestro ideario) que sin duda favorece la prevención de conflictos en las aulas. Son varias las actividades en las que los alumnos de las distintas etapas se hermanan y se favorece la creación de un sentimiento de grupo, de equipo, de pertenencia a una misma realidad.

e) Otras actividades.

Todos los cursos se programan distintas actividades dirigidas al alumnado y recogidas en la PGA directa o indirectamente relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro. Algunos ejemplos:

- Charlas de la Policía Nacional sobre delitos de odio, violencia de género, etc.
- Alumnos voluntarios de 5º y 6º para cuidar de los pequeños en el parque de E. Infantil.

13. PLANES DE ACTUACIÓN ANUALES DE CARÁCTER PERMANENTE.

ÁMBITO	ACCIONES CONCRETAS / ACTITUDES
Diagnóstico y mejora de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los indicadores previstos para la convivencia. - Detección de los problemas más habituales que se van dando en el centro con objeto de darles respuesta. - Análisis de las acciones de mejora introducidas en la PGA en relación a la convivencia. - Elaboración de la memoria de la convivencia en el centro. - Programación de acciones y planes de mejora anuales. - Revisión del Plan de Convivencia. - Revisión de los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar la convivencia
Actuaciones generales de prevención para el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación, consideración de que la convivencia es tarea de todos. - Puntualidad, profesionalidad. - Coherencia, autoridad moral. - Presencia preventiva y “estimulante”. - Trato cordial y educado. - Seguimiento exhaustivo de la asistencia y control de retrasos (tutores). - Reuniones frecuentes de tutores – coordinadores de convivencia. - Presencia activa en los actos comunes (Día de la Paz, etc.) y en los recreos.
Hábitos básicos de convivencia por parte de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de relaciones educado: saludos, “Por favor”, “Gracias” y ¡Perdón! - Respeto al profesorado: evitar contestaciones, desaires, malos modos, ... - Respeto a los compañeros/as: evitar motes, insultos, discriminaciones, humillaciones, ... - Petición de excusas inmediatas, reconocimiento de la responsabilidad en las acciones.

Normas de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización anual (al menos). - Establecimiento de normas de convivencia de aula/pasillo (concreción sobre las generales). - Recordatorio al profesorado al inicio de curso. - Lectura y comentario periódico de las normas de convivencia en clase. - Poner en lugar visible en las aulas.
-----------------------	---

14. EQUIPO DE MEDIACIÓN Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS (EMTC).

En nuestro centro encontramos una gran diversidad cultural y social que, en algunas ocasiones, es núcleo de conflictos. Los conflictos están particularmente unidos a las relaciones interpersonales, supeditadas éstas por las diferentes formas de pensar, sentir y vivir la vida de las personas.

El sistema educativo, como una micro-reproducción social de lo que ocurre en nuestra sociedad, refleja esta diversidad cultural y social en la que existen conflictos. Por eso, es en esta realidad educativa donde se plantea el conflicto, como una experiencia positiva de aprendizaje, que enseña, permite dialogar y desarrolla habilidades de comunicación y empatía.

El Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (EMTC) surgió como herramienta eficaz para dar una respuesta adecuada a los problemas de convivencia derivados de la realidad social del centro y para favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación a través del diálogo, de cooperación y de tolerancia que permita adquirir hábitos de convivencia saludable en toda la comunidad educativa.

Hasta el curso 2010-11, el Colegio San Viator organizaba la convivencia en sus aulas basándose fundamentalmente en una serie de normas redactadas por la Titularidad (Reglamento de Régimen Interior), aprobadas por el Consejo Escolar y difundidas a través de la Agenda Escolar y la página Web del centro (se informaba a los profesores, alumnos y familias). Podemos decir que no había un procedimiento, protocolos, herramientas comunes... para afrontar los problemas que se podían dar en las aulas. La experiencia de algunos profesores por un lado y la buena voluntad y trabajo de los docentes más jóvenes por otro, conseguían mantener un nivel de convivencia en las aulas más que aceptables. Tradicionalmente, los diferentes equipos directivos y responsables de convivencia han optado por iniciativas basadas en un modelo casi exclusivamente sancionador que sobrecargaba a los responsables del mismo y

no conseguía resolver los problemas desde la raíz, generando cada vez un mayor malestar en todos los miembros de la comunidad educativa.

A partir del curso 2011-12, la Dirección del Centro apostó por un **modelo integrado** de la convivencia basado fundamentalmente en la prevención y en la actuación eficaz para solucionar los conflictos. El fundamento del mismo está establecido en la página 10 de este documento Y, fruto de este nuevo planteamiento, surgió el EMTC inicialmente constituido por 3 profesores pero que hoy cuenta con 7. De este modo se dio concreción a ese conjunto de principios, valores y actitudes que orientan la acción educativa del Colegio San Viator y que vienen explicitados en el Carácter Propio del Centro, en el Proyecto Educativo y en su estilo pedagógico.

Estas son las principales iniciativas en el ámbito de la prevención e intervención que lleva a cabo el equipo:

EDUCACIÓN INFANTIL

- El monstruo de los colores (Ver anexo 0)
- El rincón boca-oreja (Ver anexo 0)
- Proyecto de juegos en el patio (Ver anexo 1)

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Iniciación a la resolución de conflictos en 1º y 2º EP (Ver Anexo I)
- Sociogramas (1º y 2º EP) (Ver Anexo I)
- Alumnos miniajudantes en 1º y 2º EP (Ver Anexo I)
- Alumnos ayudantes, Observatorio de la convivencia, test Sociescuela (3º a 6º EP)
- Buzón de Ayuda (En los pasillos de los cursos de 3º a 6º EP).

EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- Test Sociescuela
- Programa de alumnos ayudantes (Ver Anexo II)
- Programa de mediación escolar (Ver Anexo III)
- Observatorio de la convivencia

ANEXOS

ANEXO I. INICIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ED. INFANTIL

EL MONSTRUO DE LOS COLORES Y EL RINCÓN BOCA OREJA (E. INFANTIL)

Nuestro proyecto va a comenzar desde los primeros años (3 años, 1º de E. Infantil) y nos vamos a basar en el cuento "El monstruo de los colores".

Los objetivos en E. Infantil con EL MONSTRUO DE LOS COLORES son:

- Conocer las emociones (Alegría, tristeza, enfado, miedo, tranquilidad)
- Identificar emociones en nosotros mismos.
- Identificar las emociones en los demás.

Este monstruo tiene un pequeño lío con sus emociones, necesita saber cuál es cada una y para ello le va a ayudar una niña.

La niña para aclararle el lío, va a utilizar unos tarros, cada tarro va a contener una emoción que se va a caracterizar por un color: El tarro amarillo tendrá la alegría, el tarro rojo tendrá el enfado, el tarro verde tendrá la calma, el tarro negro tendrá el miedo, el tarro azul tendrá la tristeza.

El monstruo de colores tiene una canción y una motivación que se puede descargar de Internet.

Después de trabajar el cuento con los niños y la canción, en un rincón de la clase se coloca el monstruo de los colores con los distintos tarros de colores.

Cada niño por la mañana, después de organizar el trabajo irá al rincón del monstruo y contará como ha venido hoy al cole y como se encuentra; posteriormente pondrá su foto en el tarro del color de la emoción que tiene.

Poco a poco los niños van consiguiendo expresar como se encuentran en cada situación, es un paso muy importante para luego poder implicarles en el Proyecto: "Rincón boca-oreja".

OBJETIVOS DEL PROYECTO BOCA-OREJA

3 años:

- Reconocer que se ha actuado mal.
- Verbalizar lo que ha ocurrido.
- Escuchar lo que ha ocurrido.

- Trabajar diferentes emociones: triste, enfadado y alegre.
- Identificar las emociones en mi persona.
- Pedir perdón y hacer las paces.

4 años:

- Reconocer que se ha actuado mal.
- Verbalizar lo que ha ocurrido.
- Escuchar lo que ha ocurrido.
- Identificar emociones: triste, enfadado, alegre.
- Identificar conflictos utilizando sucesos y experiencias, además de los sentimientos y emociones que nos provocan.
- Comenzar a utilizar técnicas de negociación y expresar las emociones en el proceso y en el resultado.
- Comenzar a dirigir adecuadamente algunas emociones.
- Pedir perdón y hacer las paces.

5 años:

- Identificar conflictos utilizando sucesos y experiencias, además de los sentimientos y emociones que nos provocan.
- Comenzar a utilizar técnicas de negociación y expresar las emociones en el proceso y en el resultado.
- Comenzar a dirigir adecuadamente algunas emociones.
- Identificar las emociones propias en contextos de conflicto y desarrollar un vocabulario para expresar estas emociones.
- Ser empático con los compañeros que nos rodean.
- Pedir perdón y hacer las paces.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

1º Explicarles que vamos a construir un pequeño rincón para solucionar los conflictos entre dos personas. Describirlas el rincón que necesitamos (cartel en la pared, dos sillas: una con una oreja pegada y otra con una boca pegada).

2º Repartir las funciones, o dejar que lo hagan ellos, teniendo en cuenta que las labores son:

-Preparar las dos sillas con la boca y la oreja (podrán participar ellos pintando los dibujos, tanto los grandes de la pared como los pequeños de las dos sillas).

3º Elaborar un cartel con las normas y pegar en él una boca y una oreja

(Opcional tenerlas pegadas, pero obligatorio que las conozcan)

4º Normas escritas en el rincón:

El objetivo es resolver el conflicto.

No utilizar insultos ni gritos.

Ser honestos y sinceros (Decir la verdad)

Cumplir la decisión aceptada.

5º Contarles detalladamente cómo funciona y explicarles que pueden solicitar o no, la presencia de un mediador (tutor). A principio es indispensable para irles introduciendo en la dinámica de la actividad.

6º Dramatizar una situación o varias. Comenzará actuando la tutora como mediadora para, posteriormente, pedirles a los alumnos que lo hagan. Recordarles que el que comienza a hablar ha de explicar lo que ha ocurrido, cómo se siente y qué quiere. Mientras lo narra, el que escucha debe atender y, cuando finaliza, se intercambian los papeles.

Una vez que ha terminado el proceso, los alumnos acuden a la profesora que hace un pequeño seguimiento de lo que ha ocurrido. Les pregunta **si han encontrado una solución, en qué consiste y si ambos están contentos de verdad con la misma.** Luego se incorporan de nuevo a las tareas del aula.

ANEXO II. INICIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN 1º y 2º EP

La convivencia no es algo innato en los seres humanos, es algo que se aprende y el tratamiento adecuado de los conflictos es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta en la educación.

A lo largo de la jornada escolar los niños pasan mucho tiempo juntos y a menudo aparecen pequeños conflictos propios de su edad. Pensamos que es necesario comenzar una iniciación a la resolución de conflictos desde las etapas iniciales para ir educando a los niños en la paz, en la convivencia y en el respeto hacia los demás.

En estos niveles podemos trabajar la iniciación a la resolución de conflictos sobre todo con la empatía.

La empatía es la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Es fundamental educar a nuestros niños/as en la empatía para ir más allá de ellos mismos y ser capaces de ver al otro y de 'ponerse en los zapatos ajenos'. Es una habilidad fundamental para unas relaciones sociales sanas y satisfactorias ya que implica ser capaz de comprender lo que otro está pensando y lo que está sintiendo. Para su desarrollo, es necesario ir más allá de uno mismo, traspasar el egocentrismo y comenzar a hacer interpretaciones basadas en la mirada ajena y no en la propia. El desarrollo de la empatía es un valioso recurso que potenciará las habilidades sociales de los niños/as, impulsará su desarrollo y les llevará a interpretaciones menos sesgadas y más realistas de la realidad. El desarrollo de la empatía en 1º y 2º de E. Primaria es una parte fundamental del desarrollo de la persona porque:

- Favorece el desarrollo personal.
- Mejora las habilidades sociales y las interacciones son más ricas.
- Contribuye a la socialización.
- Tiene un papel importante en el desarrollo de la inteligencia emocional.

SOCIOGRAMAS (1º y 2º EP)

1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Se realizarán cuatro preguntas a cada niño, éstos dispondrán de una hoja con las fotos de los compañeros de clase e irán rodeando de distintos colores según las indicaciones del profesor. Pondrán su nombre en la hoja.

- ¿A quién invitarías menos en tu cumpleaños? (Se rodea de color rojo)
- ¿Quién es tu mejor amigo? (Se rodea de color verde)
- ¿Con quién te gustaría sentarte en clase? (Se rodea de color azul)
- ¿Con quién no te gustaría sentarte en clase? (Se rodea de color amarillo)

2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Se realizarán cinco preguntas a cada niño, éstos dispondrán de una hoja con las fotos de los compañeros de clase e irán rodeando de distintos colores según las indicaciones del profesor. Pondrán su nombre en la hoja.

- ¿A quién invitarías menos en tu cumpleaños? (Se rodea de color rojo)
- ¿Quién es tu mejor amigo? (Se rodea de color verde)
- ¿Con quién te gustaría sentarte en clase? (Se rodea de color azul)
- ¿Con quién no te gustaría sentarte en clase? (Se rodea de color amarillo)
- ¿Quién de tu clase comparte las cosas en clase, es respetuoso, ayuda a los compañeros, pide las cosas por favor...? (Se rodea de color negro)

Una vez obtenidos los resultados, el EMTC elaborará un sociograma (tabla de Excel) por cada clase, con todas las respuestas obtenidas, se observará así a los alumnos/as más pro-sociales de cada clase y a los alumnos/as menos pro-sociales de las mismas.

Posteriormente entrará un nuevo personaje en las clases: “El mini-alumno/a ayudante” que desempeñará un papel importante en la vida diaria.

ALUMNOS MINI-AYUDANTES (2º E.P.)

Dicho programa se va a desarrollar en 2º Ed. Primaria con el objetivo primordial de que nuestros alumnos pequeños de primaria vayan tomando conciencia de lo que significa tener un cargo de responsabilidad y ayuda a sus compañeros.

Entre las funciones más relevantes serán:

- Acompañar a los compañeros que lo necesiten para hablar con los profesores que estén en el patio.

- Acompañar a enfermería y/o portería.

Los alumnos mini-ayudantes los podremos diferenciar porque llevarán un distintivo en forma de pañoleta de colores para su fácil localización en el patio. Serán dos alumnos por cada clase de forma rotativa de tal forma que todos los alumnos puedan participar del programa.

PROYECTO DE JUEGOS EN EL PATIO (Ed. Infantil /1º y 2º EP)

La práctica del jugar es una actividad fundamental, necesaria y propia del ser humano. El niño se constituye a través del juego, transita a largo de su vida por diferentes experiencias lúdicas en los ámbitos familiares, educativos y recreativos.

Todas ellas aportan a su crecimiento, su desarrollo y a sus modos de establecer vínculos con los que lo rodean. Por ello cobra una dimensión como actividad primordial y de fundamental importancia en la infancia.

Las actividades lúdicas se plantean como condición para la socialización, a través de su práctica, el niño incorpora normas, valores y costumbres, propios del contexto en el que se desarrolla. Jugar genera sentido, promueve la pertenencia y el desarrollo de la identidad, tanto individual como colectiva. Al jugar, los niños se comprometen, toman una posición activa, imaginan, inventan, crean, conocen y actúan explorando con todos sus sentidos.

Jugando, los niños se pueden acercar a lo desconocido sin temor, transitar situaciones conflictivas y dolorosas, poniendo en acción todas sus capacidades, desplegando habilidades que les permiten pasar del padecimiento a la experimentación de alternativas para el dominio de la situación.

Es necesario reposicionar al juego, devolverle un lugar privilegiado en la infancia como valor inapreciable en el desarrollo infantil.

El ámbito donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo es en el colegio, espacio privilegiado de encuentro y de interacción. Por ello es el que brinda las mejores oportunidades para abrir sus puertas para jugar.

Profesores y alumnos/as desde una actitud espontánea, voluntaria y placentera liberados de los objetivos didácticos, de los resultados, de la producción tienen la posibilidad de recrear un espacio lúdico abierto a lo novedoso, a lo imprevisto, a lo cambiante.

Ambos se dejan sorprender cuando el aula o el patio se transforman, cuando se descubren de manera diferente a la vida cotidiana. En la actualidad adquiere

relevancia el peso que recae sobre el sistema educativo como dispositivo para formar ciudadanos para la competitividad, el trabajo y la producción.

Desde esta perspectiva, cabe interrogarnos acerca de la presencia, la utilización y los fines del juego en el ámbito escolar.

A partir del recorrido por diversos proyectos, vemos que **el juego en el colegio es utilizado como una herramienta valorada por los docentes para lograr objetivos de aprendizaje y/o terapéuticos, adjudicándole un valor innegable en la formación integral de los niños.**

Que se valore el juego aplicado a fines didácticos no invalida que se considere que los niños también jueguen por el placer de jugar.

En la actualidad el juego en el ámbito educativo, alejado de propósitos didácticos carece de espacio para desarrollarse de un modo sistemático.

Si estamos en el colegio y estamos hablando de juego espontáneo, estamos claramente ubicados en el recreo. Los patios y los recreos aún hoy, no forman parte de los proyectos institucionales educativos, y por lo tanto no se consideran espacio de observación ni planificación.

Hasta hace algún tiempo, en los recreos los chicos jugaban sin dificultad, sin mayores conflictos, pero en los últimos años los recreos se han ido convirtiendo, en algunos colegios, en zonas - tiempo-espacio - de riesgo.

El juego seguro en espacios seguros es un derecho de nuestra infancia y nosotros los adultos junto a los niños tenemos el deber de trabajar comunitariamente para mejorar esta situación. Jugar es la actividad infantil universal por excelencia. Su limitación generalmente está dada por significativos en la imaginación / fantasía de los niños lo que hace de estos espacios lugares importantes para el desarrollo integral de los niños.

En los espacios donde los niños jugarán y aprenderán tendremos en cuenta cinco objetivos básicos que deben cumplirse:

- 1- Diseñar espacios de juego y de aprendizaje apropiados para el grupo destinatario y para las diferentes capacidades de los mismos.
- 2- Proporcionar superficies apropiadas en los patios de E. Infantil y E. Primaria
- 3- Proporcionar supervisión apropiada y realizar mantenimiento con continuidad de los espacios, superficies y equipamientos de juego.
- 4- Tener una constante mirada adulta en los patios de juego con una observación participante y calificada.
- 5- Es importante que los profesores colaboren en el diseño, porque cuando participamos en el diseño de un espacio es una consecuencia lógica el

cuidado personal del usuario por lo que ayudo a crear. El que participa se apropia del lugar a través de su cuidado y mantenimiento.

Cuando decimos que el diseño debe estimular y motivar el desarrollo de las diferentes capacidades no sólo nos referimos a las capacidades físicas sino también a las emocionales, sociales, intelectuales y sensoriales.

Es importante que el adulto facilite y participe del juego y disfrute de ello. Esto asegurará un buen vínculo afectivo que contribuirá a que los niños lo vean como alguien que los cuida y no que los vigila.

El recreo es un breve descanso del alumnado después del trabajo. Es un tiempo y un espacio con libertad para decidir qué hacer, cómo y con quién; para descansar y disfrutar, despejarse, desestresarse, jugar, correr, repasar tareas e interactuar entre pares.

Actividades físicas espontáneas y libres, como correr, saltar, perseguirse, jugar con pelotas o bailar, moverse, mejoran el rendimiento posterior de la atención, concentración, comprensión y memoria.

El recreo promueve la socialización, la participación y las interacciones personales positivas, la creatividad y el aprendizaje de reglas y habilidades para tomar decisiones y resolver conflictos, y contrarresta las consecuencias negativas para la salud de la inactividad y el sedentarismo de los niños.

MEDIDAS TOMADAS EN NUESTRO CENTRO

En el Colegio San Viator, **el patio de E. Infantil** dispone de columpios adaptados a las edades de los niños de entre los 3 y los 6 años.

Hay 3 espacios perfectamente diferenciados, uno por edad.

En cada espacio de juegos encontramos espacios anchos en el suelo donde se podría dibujar algún juego que les ayude a interactuar entre ellos de una forma distinta a la cotidiana.

Entre el profesorado de Ed. Infantil se elegirán los juegos apropiados a pintar en el suelo con las medidas pertinentes.

En **el patio de la cubierta de Ed. Primaria**, nos encontramos que los niños no tienen columpios y la adaptación de los de E. Infantil a 1º de primaria les cuesta

al no tener ningún juego de referencia; los alumnos traen juguetes de casa lo que conlleva a veces conflictos entre ellos.

Al igual que en E. Infantil, en el patio de la cubierta hay un espacio largo que se podría utilizar para poder pintar en el suelo juegos, que podrían utilizar los alumnos en su tiempo libre tanto de recreo de por la mañana como en el tiempo libre de comedor.

Entre el profesorado de 1º y 2º de Ed. Primaria se elegirán los juegos apropiados a pintar en el suelo con las medidas pertinentes

Con estas mejoras pretendemos los siguientes objetivos:

- 1º Adaptar a los alumnos de E. Infantil cuando pasen al patio de E. Primaria.
- 2º Fomentar la convivencia.
- 3º Respetar las habilidades y capacidades de cada uno.
- 4º Respetar el turno de juego.
- 5º Control de nuestra actitud ante: ganar o perder.
- 6º Potenciar las habilidades sociales de los alumnos para reducir los conflictos en el momento de incorporarse y participar en los juegos.

ANEXO III. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL CENTRO

¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS-AYUDANTES?

PERFIL DEL ALUMNO-AYUDANTE

PRINCIPALES CONFLICTOS QUE TRATAN

FUNCIONES Y VALORES DE LOS ALUMNOS-AYUDANTES

FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS-AYUDANTES

CAPACIDADES QUE DESARROLLAN LOS ALUMNOS-AYUDANTES

INTRODUCCIÓN

Los *alumnos-ayudantes, alumnos-tutores o círculo de amigos*, constituyen un programa educativo que trata de desarrollar en todos los participantes la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia.

Este programa se apoya en la convicción de que los alumnos constituyen un potencial fundamental para conocer la realidad de los problemas de la convivencia escolar y trata de ayudar a mejorar la convivencia mediante la implicación de los compañeros del centro que habitualmente adoptan un papel de no injerencia o de respaldo pasivo de los conflictos.

Detrás de la mejora efectiva de la convivencia, de la visibilidad de los problemas, de la prevención de los mismos, la ayuda entre iguales despierta la motivación de los alumnos participantes en el programa por el desarrollo de su propia competencia personal y social.

JUSTIFICACIÓN

Nadie conoce mejor la situación de un alumno/a que los compañeros que comparten con él/ ella la vida diaria, sus intereses y el contexto. Son los primeros en detectar y percibir si un alumno está pasando por una situación difícil (rechazo, aislamiento, indefensión, problemas de integración, conflictos interpersonales con algún compañero, etc.).

La ayuda que le pueden prestar en caso de necesidad es muy valiosa. A los alumnos les es más fácil abrirse y compartir con otro alumno/ a un problema que, a un adulto, por mucho interés que tengamos en ellos.

Existen personas que tienen una sensibilidad mayor para comprender a los demás y poseen cualidades que les hacen ser buenos candidatos para convertirse en alumnos ayudantes.

PROCESO A SEGUIR EN LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL CENTRO

Condiciones previas a tener en cuenta:

- * Constituir el Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos. Sus miembros han de impartir clase en las diferentes etapas educativas y

tendrían que tener una situación laboral de estabilidad en el centro, así como adecuadas cualidades y / o formación previa en materia de convivencia y resolución positiva de conflictos. Dentro de este equipo estarían integradas las personas encargadas directamente de llevar a cabo el programa.

- * Incorporar el Programa en el Plan de Convivencia y ponerlo en conocimiento de la comunidad educativa cada año.
- * Realizar en dos sesiones de tutoría la elección del alumnado ayudante (dos o tres alumnos/ as por cada grupo) que posteriormente se beneficiarán de un curso de formación, comunicarán su compromiso de participación del programa y se constituirán en el equipo que formará parte del Observatorio de Convivencia del centro.
- * Destinar un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial y para realizar las reuniones de coordinación del Equipo de Alumnos Ayudantes y del profesorado responsable. Para ello, se aconseja que se sitúen las tutorías de un mismo nivel en un mismo bloque horario, es decir, todas las tutorías de 1º de la ESO en la misma franja horaria y el mismo día. En caso de no poder organizarse de esta forma, se debe buscar tiempos que perjudiquen lo menos posible la marcha académica del alumnado y de centro.
- * Habilitar un espacio en el centro para poder reunirse con la periodicidad que se establezca.

La puesta en marcha del Programa de Alumnos ayudantes pasaría por las siguientes fases o etapas:

1. Sensibilización, debate, información, aprobación y difusión del programa a toda la comunidad educativa.
2. Proceso de elección del alumnado ayudante y formación de los mismos.
3. Constitución y organización del Observatorio de la Convivencia en el Centro.
4. Desarrollo del programa: detección de los casos, análisis en el equipo de los mismos y propuestas de actuaciones, medidas y responsables de aplicarlas, seguimiento y evaluación de los logros alcanzados y/o dificultades encontradas.
5. Evaluación del Programa.
6. Difusión e intercambio de experiencias con otros centros creando redes.

También deberán estar presente los siguientes elementos y actuaciones en la puesta en marcha del Programa de alumnos ayudantes:

- * Apoyo del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación.
- * Concienciación del profesorado, familias y alumnado acerca de los beneficios y ventajas del programa.
- * La TUTORÍA juega un papel clave para impulsar y articular el Programa y la figura del alumno ayudante, además de garantizar una formación integral a todos los alumnos del centro en la resolución pacífica de los conflictos, pudiéndoles brindar la oportunidad de aprender y desarrollar habilidades sociales esenciales que son positivas y determinantes en las relaciones interpersonales que establezcan en distintos contextos y situaciones por las que pasarán a lo largo de su vida más inmediata y futura.
- * Dentro de la tutoría debe ampliarse la información, una vez constituido el Equipo: objetivos, cualidades, perfiles que debe poseer el alumno ayudante.
- * Es importante la implicación de la familia ya que deberá aprobar la participación de su hijo/a como alumno/a ayudante, así como la realización de la formación inicial. Es por ello que se deberá reunir a las familias de los alumnos ayudantes elegidos para informarles del Programa, actuaciones que realizarán sus hijos/as y formación que recibirán debiendo contar con su autorización.
- * Por último, señalar que es muy importante la implicación y compromiso que adquiera el alumno/a para participar en este programa. Se deberá trabajar el compromiso con los alumnos y reconocer su participación y esfuerzo adicional que realizarán en beneficio de la convivencia del centro, por lo que se deberá tener prevista alguna actividad al finalizar el curso a modo de reconocimiento de la ayuda prestada.

¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS-AYUDANTES?

La elección de los alumnos deben hacerla los propios compañeros/as⁶ a través de dos sesiones en tutoría, donde a su vez se trabajará con los alumnos las cualidades, perfil y funciones del alumno ayudante, a través de actividades de reflexión y debate. Los alumnos-ayudantes suelen ser dos o tres alumnos de cada grupo, que gozan de la confianza de sus compañeros y que están pendientes de apoyar a aquellos que se encuentran mal o que tienen dificultades de integración en el grupo.

Es importante evitar los prejuicios en la elección ya que los alumnos ayudantes pueden ser de cualquier clase social, cultura, etnia o nivel de rendimiento; más aún, puede ser una responsabilidad que motive el cambio de actitud y rol de determinados alumnos más desfavorecidos social y/o académicamente. Una vez elegidos, y después de un proceso de formación, el equipo de alumnos-ayudantes se reúne periódicamente (cada quince días) con uno o dos profesores para analizar los conflictos que viven sus compañeros, buscando estrategias para ayudarles a afrontarlos (observatorio de la convivencia).

En ocasiones, los conflictos que han observado presentan una dificultad que aconseja que sean comunicados a otras personas del centro, como el tutor o el coordinador de convivencia, para que colaboren en su solución.

PERFIL DEL ALUMNO-AYUDANTE

Los alumnos-ayudantes son aquellos alumnos que son reconocidos y valorados por sus propios compañeros. No se intenta seleccionar de entre los “alumnos buenos”, creando una especie de jerarquía entre los alumnos, sino de favorecer la competencia social y las habilidades de comunicación y empatía en el conjunto del alumnado. Por tanto, se ha de dar oportunidad al mayor número de alumnos posibles para que ejerzan estas funciones en el transcurso de su estancia en el colegio.

El perfil exige capacidad de transmitir confianza, de escucha, disposición para ayudar a sus iguales y conocimiento de los recursos del centro para resolver problemas graves informando de los mismos a quienes lo necesiten, siendo

⁶ Se realiza una votación democrática después de las sesiones de tutoría (ver acta de votación)

capaces de derivar los problemas que superan su capacidad de actuación para que los resuelvan otras personas.

PERFIL DE LOS ALUMNOS AYUDANTES
Inspiran confianza de modo que se les puede contar los problemas personales
Lideran las actividades
Saben y quieren escuchar
Poseen criterio propio ante los problemas (autonomía moral)
Saben relacionarse con los demás desde la asertividad
Tienen capacidad para recibir críticas
Están dispuestos y motivados para resolver conflictos y además sabes cómo resolverlos

¿Cómo deberían ser?

Los alumnos elegidos deberán tener una influencia positiva sobre el grupo. El perfil de estos alumnos será el de una persona:

- Empática
- Tolerante y respetuosa
- Predispuesta a la escucha
- Capaz de guardar secretos
- Con capacidad de negociación ante los conflictos
- Con dotes de comunicación
- Responsable ante el trabajo y el estudio
- Creativa a la hora de resolver los problemas o conflictos y colaborar con sus compañeros/as.

PRINCIPALES CONFLICTOS QUE TRATAN

Entre los conflictos más frecuentes que estos tratan podemos destacar los siguientes:

- Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc.
- Enfrentamientos: insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
- Malentendidos y rumores.

- Pequeñas extorsiones.
- Los alumnos-ayudantes pueden colaborar con el delegado en la gestión de algunos problemas del conjunto de la clase: mal comportamiento, divisiones en el grupo, etc.
- Acogida de alumnos que se incorporan por primera vez en el centro.

Qué no es un AA	Qué es un AA
Chivato	Escucha
Cotilla	Habla con los aislados
Chismoso	Intenta ayudar
Alguien excepcional	Acompaña
Pelota	Está a disposición
El tonto	Se pone en el lugar del otro
Más que los demás	Media
Ayudante del profesor	Respeto la palabra
	Da confianza
	Anima
	Se compromete
	Deriva los problemas graves

FUNCIONES Y VALORES DE LOS ALUMNOS-AYUDANTES

Funciones:

- * Escuchar a los compañeros en sus versiones de los conflictos y en sus inquietudes. No aconsejar ni enjuiciar.
- * Animar a sus compañeros a que se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- * Acompañar, sobre todo a aquellos compañeros que se encuentran aislados, que no tienen amigos en el grupo.
- * Estar a disposición de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- * Acoger a los nuevos integrantes del grupo, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.

- * Detectar los posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- * Informar a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- * Mediar en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión de los profesores coordinadores del equipo, realizando mediaciones no formales.
- * Derivar aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas.
- * Velar por el clima de convivencia del centro.
- * Difundir el servicio de actividades conjuntas con los otros compañeros.

Valores:

- * *Confidencialidad*: mantener en silencio las intimidades o dificultades de las personas a las que brindan ayuda.
- * *Compromiso*: tanto con el equipo como a través de su actitud de ayuda. Puede ser que tenga que obrar bien hacia compañeros con los que mantienen una relación difícil.
- * *Respeto*: respetar siempre a los compañeros que quieren su acompañamiento. Respetar la imagen que deben dar ante los demás. Actuar de acuerdo con lo que se promulga.
- * *Solidaridad*: ser solidario hacia el dolor, dificultad o debilidad. Respetar las diferencias y buscar el encuentro en vez de la lucha.
- * *Disponibilidad*: permitir su presencia cuando se le requiera. Hacer que los demás entiendan que está dispuesto a escucharlos y ayudarles.
- * *Justicia*: respeto y protección a las necesidades y derechos fundamentales de toda persona.

FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS-AYUDANTES

Una vez elegidos por sus compañeros participarán, junto con el profesorado responsable del Programa en el Centro, de un curso de formación de alumnos ayudantes que constará de dos / tres sesiones de formación en las que se trabajarán todos los aspectos anteriormente citados.

La formación inicial a los alumnos-ayudantes se hace en varias sesiones y se completa en las sesiones de seguimiento que realizan con los profesores acompañantes.

Los objetivos de la formación son:

- * Analizar algunos problemas habituales de convivencia que se producen en el centro.
- * Promover la ayuda y apoyo entre compañeros.
- * Capacitar a los alumnos en habilidades de escucha.
- * Capacitar a los alumnos en la realización de mediaciones no formales como estrategias para el tratamiento de conflictos.
- * Identificar y acordar los valores y principios que informan el servicio de ayuda.
- * Favorecer la intervención de los alumnos-ayudantes en los conflictos interpersonales de un grupo.
- * Construir equipo con todos los alumnos-ayudantes del centro.
- * Conocer los distintos recursos que el centro tiene para ayudar a resolver los conflictos.
- * Clarificar la organización y funcionamiento de los equipos de alumnos-ayudantes dentro de la gestión de la mejora de la convivencia en el centro.

Sesiones de formación del programa del alumno ayudante:

Módulo I:

- ☞ Oración - reflexión
- ☞ Presentación del Equipo de Formadores.
- ☞ Dinámica de presentación de los participantes (de dónde vienen y sus expectativas).
- ☞ Presentación del Programa (montaje).
- ☞ Dinámicas de distensión.

Módulo II:

- ☞ Cualidades y habilidades del Alumno Ayudante. (Teoría y dinámicas)
- ☞ Funciones del alumno Ayudante. (Teoría y dinámicas)

Módulo III:

- ☞ Resolución de conflictos (rol de ayuda)
- ☞ Fases de la relación de ayuda
- ☞ Casos prácticos.

Módulo IV:

- ✦ La comunicación.
- ✦ Escucha activa, asertividad y empatía.
- ✦ Código de Conducta

Módulo V:

- ✦ Casos prácticos.

Sesiones de seguimiento de los equipos de alumnos-ayudantes y funciones de los profesores acompañantes

- * Las sesiones de seguimiento se realizan cada quince días con la participación del equipo de alumnos-ayudantes de un nivel y los profesores acompañantes (de cada etapa educativa).
- * Las sesiones de seguimiento completan la formación de los alumnos. Previamente, al inicio de cada sesión, los alumnos-ayudantes registran en una ficha personal los casos que han observado y cómo han intervenido o el modo que consideran adecuado para poder ayudar.
- * En la sesión se comentan los casos, respetando la privacidad cuando es necesario, y se buscan apoyos o se derivan en caso de especial dificultad.

Los profesores acompañantes realizan las funciones de:

- Conducir el proceso de comunicación.
- Ayudar a identificar los conflictos.
- Dar pautas de intervención, si fuera necesario.
- Orientar reflexiones.
- Apoyar y valorar las intervenciones de los alumnos.

Una vez formados los alumnos se constituirá como equipo y formarán parte del Observatorio de la convivencia del Centro adquiriendo un compromiso y participando en las reuniones que se establezcan a lo largo del curso para trabajar sobre los casos detectados y realizar un adecuado seguimiento de las medidas y actuaciones que se propongan y participarán en las actividades que se organicen para la mejora de la convivencia en el centro.

CAPACIDADES QUE DESARROLLAN LOS ALUMNOS-AYUDANTES

Los alumnos-ayudantes desarrollan capacidades como:

- * La observación de la realidad y de los problemas que padecen las personas que los rodean.
- * La capacidad de reflexión, que permite una visión crítica y que favorece el conocimiento de los demás y de uno mismo.
Los alumnos-ayudantes reflexionan cuando tratan de comprender los problemas desde diferentes puntos de vista, superando el egocentrismo. La condición de alumno-ayudante impulsa el desarrollo moral.
- * Los alumnos-ayudantes desarrollan la capacidad de comunicarse, de escuchar activamente, de participar y colaborar con otros en la gestión de situaciones de conflicto estableciendo alianzas entre ellos para planificar su intervención de ayuda de modo más eficaz.
- * Aprenden a ser asertivos expresando su punto de vista y respetando el de los demás.
- * Desarrollan capacidades emocionales, como la empatía, cuando intentan ponerse en el lugar del otro para comprender sus sentimientos, sus necesidades, sus intereses y sus valores.

Como consecuencia, los alumnos-ayudantes aprenden a ser:

- * Observadores
- * Reflexivos
- * Críticos
- * Comunicativos
- * Solidarios
- * Tolerantes
- * Autónomos
- * Mediadores

ANEXO IV. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR

1.- PRESENTACIÓN

Como señalamos en la página 10 de este documento, al comentar el modelo integrado por el que apostamos en nuestro centro para la gestión de la convivencia, indicamos, entre los cambios organizativos y metodológicos que eran necesarios implementar para llevarlo a cabo, *la implantación de métodos de resolución alternativa de conflictos (RAC), donde las prácticas restaurativas primen sobre las meramente punitivas o sancionadoras. En este aspecto, apostaremos por la mediación escolar formal e informal como herramienta fundamental.*

Las prácticas restaurativas se basan en el modelo de **justicia restaurativa** que, a diferencia del modelo de justicia retributiva o punitiva, típica de los modelos de gestión de la convivencia escolar tradicional, donde simplemente existe una autoridad que busca identificar al culpable para aplicarle la sanción correspondiente a la norma quebrantada, el modelo restaurativo, en cambio, se preocupa sobre todo por convocar a las partes implicadas en el conflicto y buscar la comprensión mutua para llegar a acuerdos que reparen el daño causado y restauren las relaciones. Los acuerdos son vinculantes en cuanto que son fruto del compromiso colectivo y de la responsabilidad compartida, por ello buscan el beneficio de toda la comunidad educativa.

La mediación escolar se puede considerar una de estas prácticas.

2.- INTRODUCCIÓN

Antes de entrar de lleno en nuestro programa de mediación escolar, conviene establecer y aclarar algunas cuestiones previas que enmarquen correctamente los objetivos que pretendemos conseguir con esta herramienta.

Lo primero que tenemos que entender es que un conflicto consta de varios elementos que, en muchas ocasiones, no se tienen en cuenta a la hora de buscar soluciones. Si no entendemos estos elementos y, en consecuencia, no intervenimos sobre los elementos adecuados, nunca seremos capaces de encontrar buenas soluciones a un conflicto.

En un conflicto, en primer lugar, están las **posiciones**, es decir, lo que cada persona suele exponer, pedir o exigir al otro, de entrada. Desde las posiciones es muy difícil gestionar los conflictos, sobre todo si buscamos que todo el mundo salga beneficiado. Por debajo de las posiciones están los **intereses**. Se refieren a los deseos o aspiraciones de las personas que han entrado en el conflicto. Los intereses resultan muchas veces compatibles, no así

las posiciones. Por debajo de los intereses están las **necesidades**. Se trata de aquellos mínimos de bienestar físico y psicológico: seguridad, pertenencia, respeto, reconocimiento personal, etc. a los que nadie debe renunciar. Y, envolviendo a todos los elementos anteriores, están los **sentimientos** que el conflicto provoca o, en muchas ocasiones, también podemos decir que son los sentimientos que me provocan las acciones de otra persona lo que genera el conflicto.

La búsqueda de soluciones profundas y duraderas a un conflicto debe encarar estos dos últimos elementos expuestos. En la mayoría de ocasiones se interviene sobre los dos primeros elementos (son los más visibles) y se dan por zanjados conflictos escolares que, con el tiempo, vuelven a rebrotar de manera mucho más enconada o, incluso, violenta, porque no se abordaron las necesidades y sentimientos que subyacían en el problema original.

En segundo lugar, debemos establecer que apostar por métodos RAC supone asumir, como docentes, que los conflictos no van a desaparecer de la noche a la mañana. Ni siquiera que vayan a bajar en número total. Lo que sí pretendemos es que la intensidad de los conflictos disminuya y, sobre todo, abrir un espacio para la resolución pacífica, dialogada y profunda de los mismos, al tiempo que traslada una parte importante de dicha resolución a las partes interesadas, generando una cultura de centro en la que los alumnos aprendan a resolver los conflictos de forma autónoma.

3.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Es conveniente que tengamos una información clara y precisa de **qué es la mediación**. Por ello recogemos a continuación las características fundamentales:

- La mediación es un proceso de comunicación en libertad ante una tercera persona, que realiza el papel de mediador o mediadora, y que garantizará que las partes se comuniquen desde el respeto y busquen las soluciones a sus conflictos.
- Las personas que desempeñan el papel de mediación no son quienes dan las soluciones; sólo ayudan para que las busquen las partes.
- La mediación no puede imponerse, se acude a ella voluntariamente y todo lo que ocurra durante el proceso de mediación y lo que allí se diga es confidencial.
- No todos los conflictos son mediables: no puede mediar un conflicto si una de las partes está sufriendo violencia por parte de la otra. Estos conflictos requieren otras intervenciones. Caso de que un conflicto de esta índole

Llegase al servicio de mediación del centro, éste debe derivarlo a los órganos competentes del centro: Dirección, Jefatura de Estudios, Comisión de Convivencia...

- A la mediación puede acudir el alumnado, el profesorado, el personal no docente del centro y las familias del alumnado, es decir toda la comunidad educativa.

4.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos generales que pretendemos alcanzar con la implantación de esta herramienta son:

- Prevenir la violencia escolar en nuestro, potenciando el aprendizaje de una herramienta orientada a la resolución constructiva de conflictos.
- Enseñar estrategias y habilidades necesarias para desempeñar la función de mediación en conflictos.
- Fomentar un clima socio-afectivo entre las personas que participen en actividades de mediación y de formación para la misma, de tal modo que puedan experimentar una vivencia de encuentro interpersonal.
- Difundir el proyecto de mediación a toda la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia del Centro, mediante el desarrollo de una serie de habilidades sociales.
- Impulsar la creación de un buen clima escolar del centro al atender mejor a aquellos alumnos necesitados de mayor atención.

5.- PROCEDIMIENTO

¿Qué es mediar?

La mediación es la intervención por común acuerdo de una tercera persona neutral para ayudar a las partes que están en conflicto a que transformen este por si mismas mediante acuerdos.

Es decir:

- una mediación no puede existir si alguna de las partes se opone.
- las partes, aunque estén enfrentadas se han de esforzar por comunicarse y llegar a acuerdos justos
- se requiere que intervengan terceras personas (mediadoras)

Podemos hablar de mediación de una forma aproximada para señalar cualquier intento de negociación o acuerdo entre dos partes en conflicto. De todos modos,

se entiende por mediación formal un proceso con unas reglas y unas partes muy determinadas que presentaremos más adelante.

Concepto clave: Personas mediadoras.

Las personas mediadoras controlan el proceso de resolución del conflicto, pero no lo resuelven ellas mismas. Dejan a las partes que lleguen a su solución sin juzgarlas. Ayudan a identificar intereses planteamientos, problemas, etc. También a que las partes se comprendan y tengan las mismas oportunidades de exponer sus planteamientos. Intentan crear un espacio de confianza para que el diálogo resulte más cómodo, aunque en principio parezca imposible. Aunque haya personas que parecen más apropiadas por su carácter para actuar como mediadoras, hay que señalar que la mediación es una técnica que puede aprenderse.

Fases de la mediación

Las fases que aparecen a continuación son las que se exigen en una mediación formal. Aparecen siempre en este orden sin posibilidad de que falte ninguna. Aseguran que la mediación pueda realizarse en condiciones apropiadas. Para los que median, es importante conocer cuáles son así como adquirir soltura suficiente y habilidad con el fin de aprovechar cada uno de los pasos.

FASE	OBJETIVO	FORMA DE DESARROLLARLA POR EL EQUIPO MEDIADOR
PREMEDIACIÓN		
<i>Fase previa a la mediación propiamente dicha</i>	<i>Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación</i>	<p><i>Actuación de los mediadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Presentaciones</i> - <i>Hablar con las partes por separado para que nos cuenten su versión</i> - <i>Explicarles el proceso, reglas y compromisos. Importancia de su colaboración.</i> <p><i>Determinar si:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La mediación es apropiada.</i> - <i>Son necesarias otras actuaciones previas a la mediación</i> - <i>Las partes están dispuestas a iniciar un proceso de mediación.</i> - <i>La elección por las partes de los mediadores es adecuada (no es conveniente ni un profesor que imparte clase al alumno, ni un miembro del equipo directivo)</i> - <i>Es necesario comentar algunas técnicas</i>

PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS DEL JUEGO		
<p>Quiénes somos. Cómo va a ser el proceso</p>	<p>Crear confianza en el proceso</p>	<p>Actuación de los mediadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones personales. - Explicar brevemente como va a ser el proceso: objetivos, expectativas, papel de los mediadores. - Recordar la importancia de la confidencialidad y de su colaboración, siendo honestos y sinceros. - Aceptar unas normas básicas. No interrumpirse. No utilizar un lenguaje ofensivo. No descalificar al otro. Postura corporal, etc. <p>Tener previsto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio, tiempo, papel para notas, coordinación entre mediadores.
CUÉNTAME		
<p>Qué ha pasado</p>	<p>Poder exponer su versión del conflicto y expresar sus sentimientos. Poder desahogarse y sentirse escuchados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un ambiente positivo y controlar el intercambio de mensajes. - Generar pensamiento sobre el conflicto. Objetivos personales en el conflicto y otras formas de alcanzarlos, sentimientos personales y de la otra parte. - Explorar con preguntas y parafraseo el verdadero problema, no el detalle. - Animar a que cuenten más, a que se desahoguen, evitando la sensación de interrogatorio.
ACLARAR EL PROBLEMA		
<p>Dónde estamos</p>	<p>Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la conformidad de las partes sobre los temas a tratar para avanzar hacia una solución o transformación positiva del conflicto. - Conseguir una versión consensuada del conflicto. - Concretar los puntos que pueden desbloquear el conflicto y avanzar hacia un entendimiento y acuerdo. - Tratar primero los temas comunes y de más fácil arreglo, pues crea confianza y mantiene el interés (Desarrollar factibles) - Explorar las necesidades subyacentes a las posiciones y dirigir el diálogo en términos de necesidades, o, en su defecto, intereses.

PROPONER		
<i>Cómo salimos</i>	<i>Tratar cada tema y buscar posibles vías de arreglo</i>	<p><i>Actuación de los mediadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar lo que cada parte está dispuesta a hacer y le pide a la otra parte. - Resaltar los comentarios positivos de una parte sobre la otra. - Pedirles que valoren cada una de las posibles soluciones. - Solicitar su conformidad o no con las distintas propuestas
LLEGAR A UN ACUERDO		
<i>Quién hace qué, cómo, cuándo y dónde.</i>	<i>Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una y llegar a un acuerdo.</i>	<p><i>Actuación de los mediadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a las partes a definir claramente el acuerdo. - Tener en cuenta las características que deben cumplir los acuerdos de las partes: Equilibrado, Realista-posible, Específico y concreto. - Claro y simple. Aceptable por las partes. Evaluable. Que mantenga expectativas de mejora de la relación. Redactado por escrito (así se evita el olvido y las mal interpretaciones y se facilita el seguimiento) - Felicitar a las partes por su colaboración - Hacer copias del acuerdo para cada parte y archivar el original.

(Adaptado de Torrego, Juan Carlos: Mediación de conflictos en Instituciones educativas, Narcea SA de Ediciones, Madrid, 2001)

¿Cómo se accede a un proceso de mediación?

Proponemos dos vías fundamentales para acceder a un proceso de mediación escolar.

La primera sería la petición directa o indirecta de las propias personas que estén en conflicto. Dado que el centro conoce quiénes son las personas que forman el EMTC, cualquiera se puede dirigir a cualquiera de sus miembros para solicitar la realización de una mediación formal. Una vez realizada la petición, el EMTC evaluaría quiénes pueden ser las personas más adecuadas para actuar de mediadores y realizaría el proceso. Es la forma más sencilla en apariencia, pero que exige cierto nivel de madurez por parte de las personas en conflicto para tomar la decisión.

La segunda vía de acceso al proceso de mediación es “como sugerencia” de alguna persona externa a quienes mantienen el conflicto. Es el caso cuando, tras detectarse un conflicto entre partes, alguien externo a ellas (tutor, alumnos ayudantes,

coordinadores de convivencia...), les propone realizar el proceso de mediación. Puede utilizarse incluso como atenuante de una posible sanción ante los hechos que hubieran ocurrido. En este caso, la voluntariedad de la participación puede quedar algo alterada por cómo se accede a la mediación, pero, con las cautelas oportunas, la experiencia dice que, en general, aunque al principio pueda haber ciertas reticencias, si el proceso se lleva a cabo cuidadosamente, los resultados suelen ser excelentes. Además, con la extensión de la práctica y la transmisión de los resultados beneficiosos, el éxito se suele acrecentar.

Una vez realizada la mediación y establecidos los acuerdos finales a los que las partes se comprometen, en la primera vía de acceso que hemos comentado, las partes se volverán a reunir pasado un tiempo acordado con el mediador para revisar la marcha de los acuerdos. En la segunda vía de acceso, la revisión se realizará por parte del Coordinador de la Etapa que corresponda.

6.- LIMITES DE LA MEDIACIÓN

La mediación está indicada en situaciones de conflicto pertinaz y crítico, pero nunca en casos de violencia, abuso, maltratos, acoso, hostigamiento o persecución de unos hacia otros, en los que se conozca con total evidencia que ésta existe.

La mediación es un proceso de ayuda en situación de RECIPROCIDAD psicológica, real o simbólica que la violencia no tiene. Nunca se puede mediar si la situación no es entre iguales.

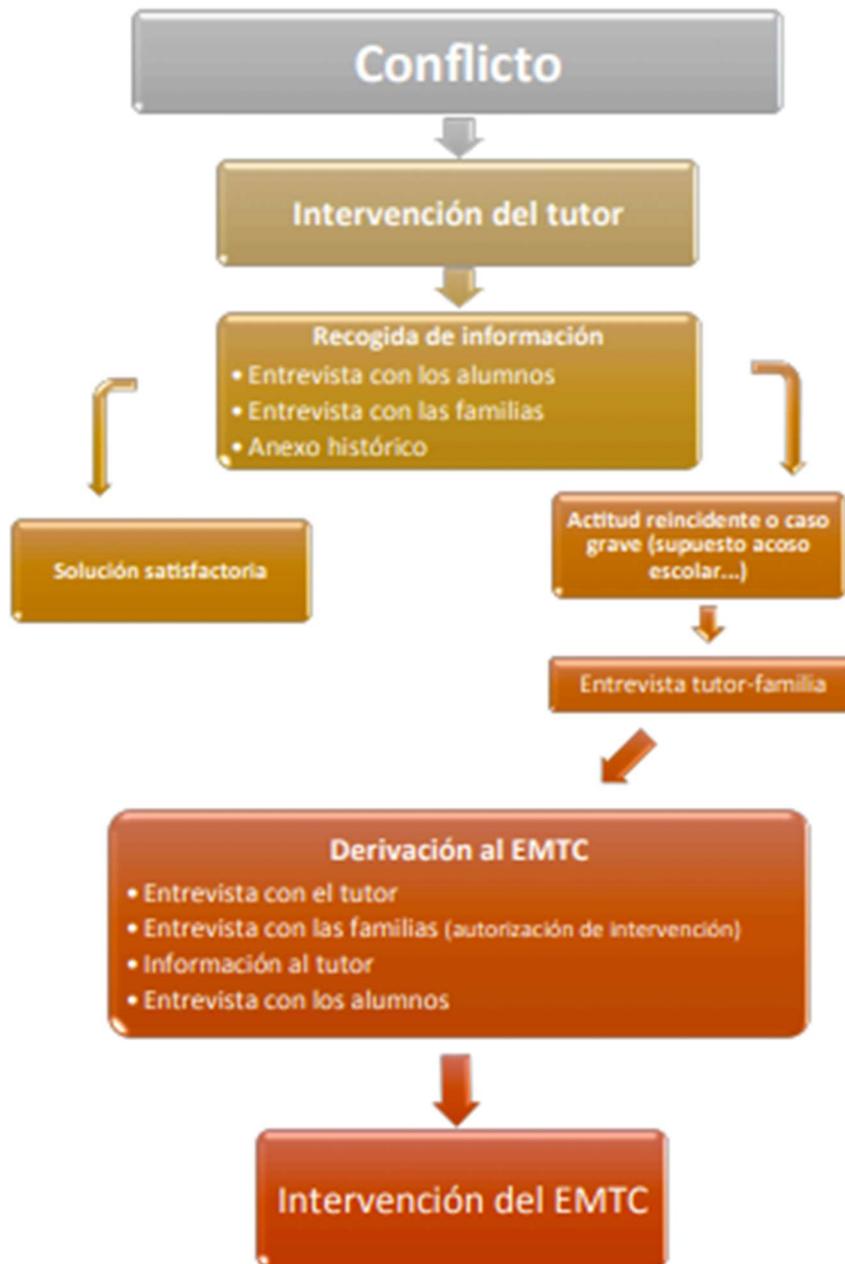
7.- CONCLUSIONES

Creemos que la práctica nos demostrará que, frente a los modelos tradicionales de tratamiento de conflictos, cuya eficacia viene siendo cuestionada abiertamente por toda la comunidad educativa, se va abriendo paso la mediación como un método que no sólo aborda los conflictos de una manera educativa y eficaz, sino que al insertarse como un elemento más del proceso de enseñanza aprendizaje genera toda una actuación preventiva cuyas consecuencias más visibles esperamos que sean:

- Reducción del número de sanciones y expulsiones.
- Disminución del número de conflictos y, por tanto, del tiempo dedicado a resolverlos.
- Contribuye a mejorar las relaciones interpersonales.
- Aumenta la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
- Contribuye a desarrollar las capacidades de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas.

En definitiva, la mediación tiene unas peculiaridades que la destacan como una herramienta muy potente en la resolución de los conflictos; además su práctica, dentro del modelo integrado de mejora de la convivencia, conlleva unos valores y procedimientos que educan en la paz y consolidan una actuación profundamente democrática y participativa al propiciar que las partes implicadas en el conflicto busquen ellas mismas posibles soluciones potenciando como un elemento fundamental la comunicación. El objetivo es claro en nuestro centro, crear personas desde una triple perspectiva - dimensión personal, social y religiosa-, por lo que es absolutamente indispensable establecer una serie de protocolos y actuaciones compartidos y conocidos por toda la comunidad donde TODOS tengamos que dialogar para establecer las reglas del juego convivencial.

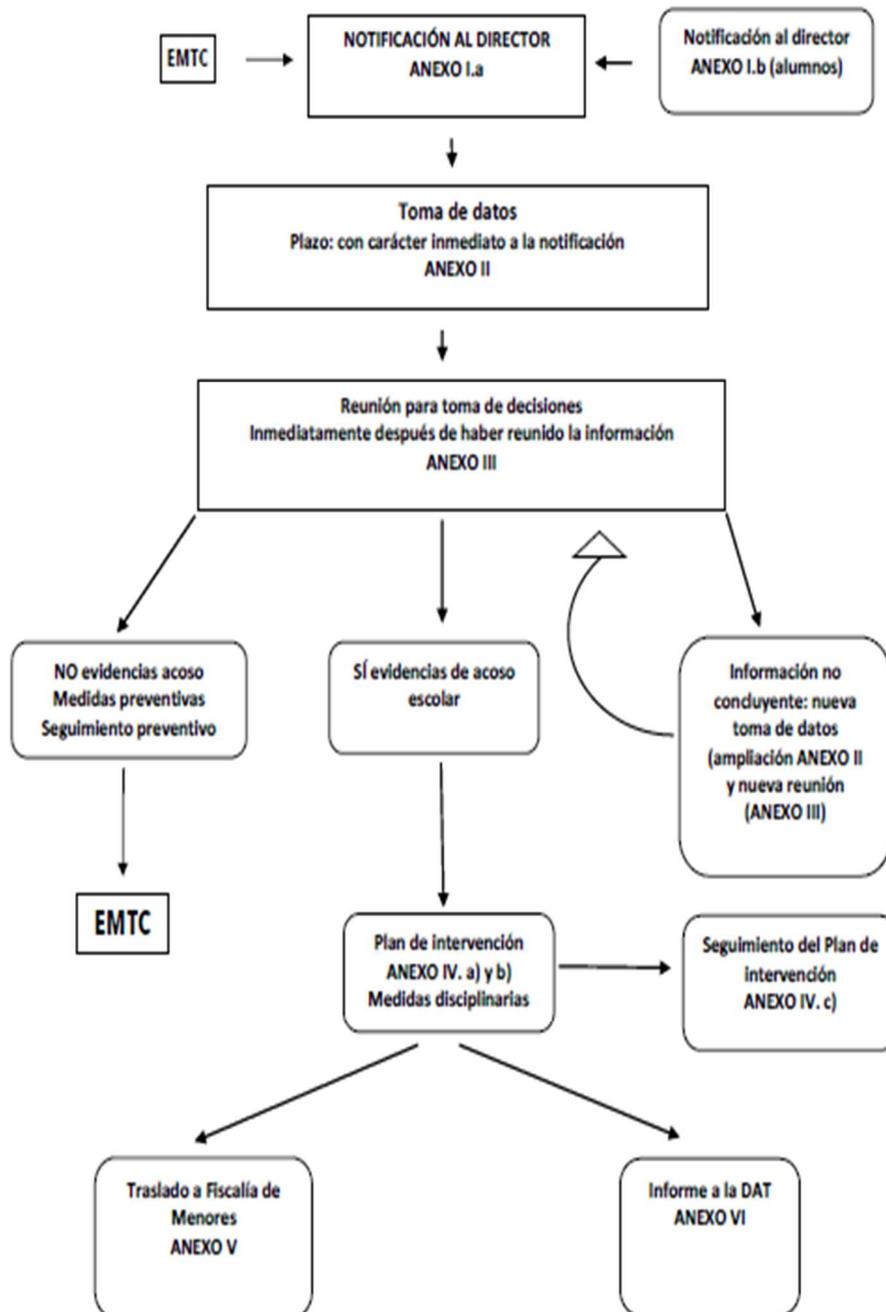
ANEXO V: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE CASOS AL EMTC (EI-EP)



ANEXO VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE CIBER-ACOSO.

DIAGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN

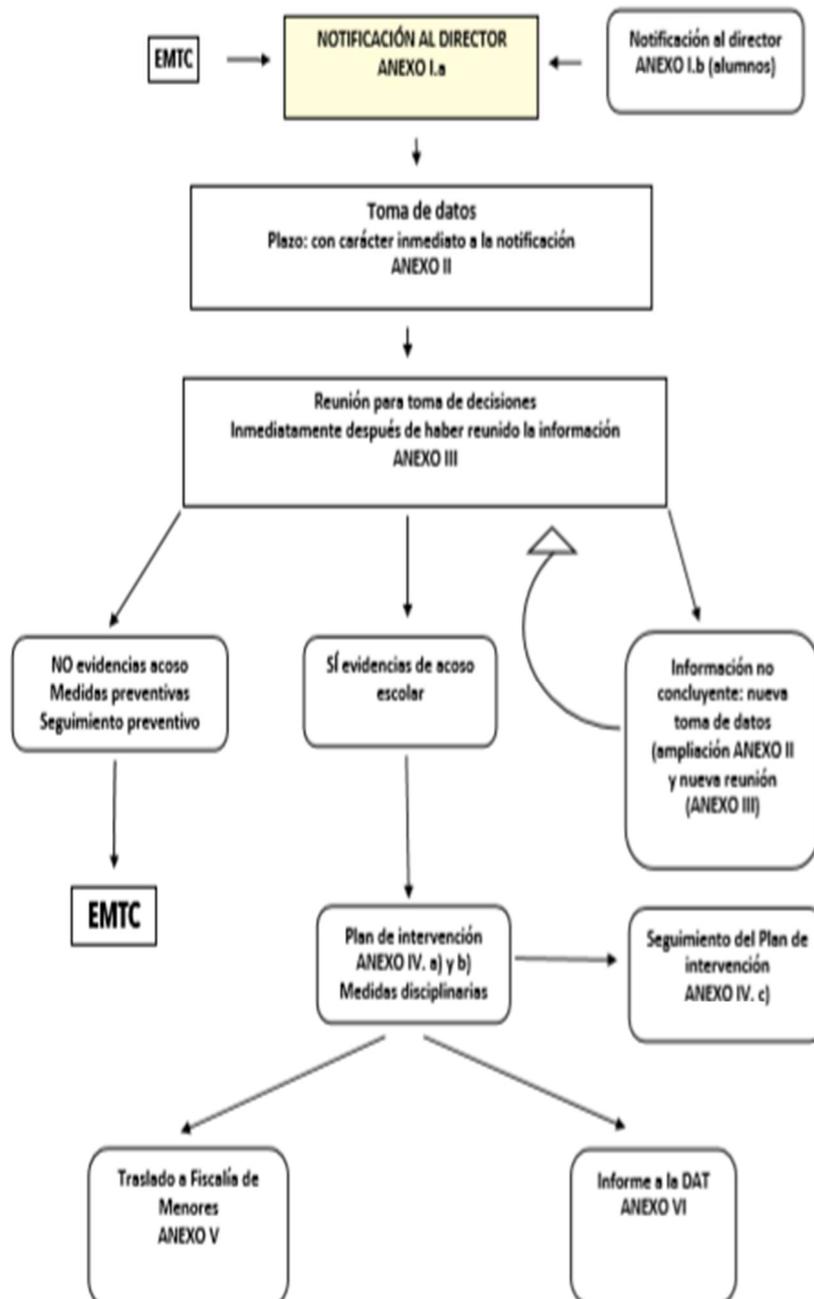
(Ciber-bullying)



ANEXO VII: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DIAGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN

(Violencia de género)



ANEXO VIII: NORMAS DE CONVIVENCIA COLEGIALES



INFANTIL – PRIMARIA

NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

La intervención del tutor y los profesores en Educación Infantil se desarrolla de una forma continua y no con tiempos fijos para tal fin. Esto es así por la necesidad de dar soluciones inmediatas a los conflictos o aspectos importantes que los alumnos plantean.

Los tutores y profesores deberán tener en cuenta:

- 1.- El momento evolutivo del alumno.
- 2.- Lo que el alumno de esta edad es capaz de asimilar.
- 3.- Que los temas que surgen de forma individual son comunes a todos ellos.
- 4.- Que el tutor y profesor como guía y responsable del grupo ha de dar explicaciones sin prejuicios y sin discriminaciones para que el alumno llegue a encontrar sus propias soluciones.
- 5.- Que la resolución de la situación debe hacerse en el momento en que el alumno/a lo necesite.
- 6.- Educar en los valores que se recogen en el Ideario y en el Proyecto Educativo de Centro.

La labor del tutor y profesor se centrará en temas como:

- 1.- Autonomía personal
- 2.- El cumplimiento y el respeto de las normas de convivencia.
- 3.- Limpieza y cuidado del material común.
- 4.- Respeto a la naturaleza y al entorno: Ecología, reciclaje.
- 5.- Respeto mutuo: prevención de Racismo y xenofobia. Igualdad de sexos
- 6.- Resolución de conflictos.
- 7.- Compañerismo.
- 8.- Normas de educación.
- 9.- Autoestima
- 10.- Expresión de sentimientos
- 11.- Solidaridad.

PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1.- ENTRADAS Y SALIDAS

- **No se debe entretener a los profesores en las entradas y salidas.** Los comunicados para los profesores deben entregarlos los alumnos **por escrito**.
- Para facilitar las entradas y sobre todo las salidas, los padres se situarán lo más alejados posible de los accesos, levantando la mano para ayudar en la entrega del niño.
- La puerta de acceso de los alumnos de 3 años, permanece abierta durante 5 minutos, de 9:00 a 9:05 y de 14:25 a 14:30.
- Los alumnos de 4 y 5 años son recogidos en el patio a las 9:00 / 14:25 para subir todos juntos con la profesora.
- En caso de retraso justificado, **los padres accederán por la puerta principal de entrada** y dejarán al alumno en la puerta de acceso al pasillo, donde se encuentre su aula. A partir de ahí, el alumno **irá solo hasta la puerta de clase**.
- En caso de retraso reiterado y no justificado en la salida de mediodía, **el alumno bajará y hará uso del servicio de comedor**, teniendo que realizar el pago correspondiente.
- Si por alguna circunstancia, las familias tienen que recoger a los alumnos durante el horario de comedor, deben avisar por escrito a la tutora.
- Si no vienen a recogerlos sus padres / tutores o las personas habituales, deben autorizar a otra persona con los carnés que las profesoras han entregado a las familias cumplimentando previamente el listado de personas autorizadas.

2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (EXCURSIONES)

- **Si algún alumno no trae la circular firmada por el padre, la madre o el tutor dentro del plazo fijado, no realizará la actividad.**

3.- UNIFORME

- Toda la ropa y complementos de los alumnos deben venir claramente marcados con su nombre.
- Deben llevar el babi a casa y traerlo al colegio todos los días.
- El Babi, la sudadera y el abrigo han de llevar una cinta cosida en el cuello para poder colgarlos.

- El uniforme consta de **sudadera verde, pantalón de chándal azul marino y polo blanco (todo con el emblema del Colegio). En invierno pueden llevar cuello alto de color blanco (debajo del polo). Calzado: Con velcro (sin cordones) y sin adornos (luces...).**
- No se pueden traer ni bufandas ni guantes. Les recomendamos que traigan bragas polares o verdugos.
- Los alumnos deben traer una ropa de cambio marcada con el nombre para realizar **un sólo cambio de esfínteres.**

El colegio no se hace responsable de ninguna prenda que venga sin marcar.

4.- COMUNICADOS

- La citación para la entrevista con la tutora debe ser firmada y entregada con un mínimo de dos días antes de la fecha propuesta. Si no, la entrevista puede ser anulada.
- Les rogamos que no asistan a dicha entrevista con sus hijos.
- Las faltas de asistencia se justificarán siempre por escrito a través de Educamos.
- Es conveniente leer la hoja colegial para permanecer informados.
- El boletín de notas se devuelve firmado al día siguiente en los tres trimestres.
- **Para poder administrar medicamentos, es obligatorio que nos traigan la prescripción médica (receta) junto con las horas de la toma y la plantilla de mandato cumplimentada y firmada por los padres.**

5.- OTRAS CONSIDERACIONES.

- Los almuerzos y los vasos deben venir marcados.
- Los alumnos no deben traer ningún objeto (juguetes, collares, anillos...) ni dinero al colegio.
- Como necesidad básica, los niños deberán acudir limpios y aseados, garantizando así su convivencia en el grupo.
- Ante cualquier accidente, se avisa a los padres. En caso de necesidad se les lleva a la CLÍNICA VIRGEN DEL CAMINO (Paseo de las Delicias N.º 150). En el colegio hay un ATS para los accidentes ocurridos dentro del horario de recreo.
- Las profesoras no reparten invitaciones de cumpleaños en clase.
- Los alumnos que se queden al comedor de forma esporádica, traerán el ticket con su nombre.
- Si algún alumno tiene dieta ocasional o algún problema alimenticio, se comunica en Administración o por escrito al tutor, a primera hora de la mañana.

Rogamos que los alumnos con enfermedades contagiosas (diarrea, vómitos, conjuntivitis, fiebre, proceso vírico, etc.) se queden en casa hasta que se recuperen y lo comuniquen.

Esta serie de normas hacen posible un mejor funcionamiento y un buen estado de la convivencia y de la organización del Centro.

NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las normas que regulan el buen funcionamiento de la convivencia de Educación Primaria se organizan y se disponen en función de las distintas edades madurativas de los alumnos, esto hace que aparezcan normas diferentes por niveles.

❖ LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

1.- HÁBITOS

OBJETIVO: Integración de las normas escolares (para la convivencia y el trabajo).

- Hábito de trabajo (diferenciar entre/juego) y de estudio.
- Esfuerzo en el trabajo (espíritu de superación). Constancia.
- Guardar el turno de palabra. Saber esperar.
- Obedecer.
- Escuchar.
- Cuidar el material. Orden.
- Respetar a los demás.
- Responsables de sus cosas.

2.- ENTRADAS Y SALIDAS

- Durante las entradas rogamos dejen a los niños en el patio (lugar de la fila de su clase) antes de que suene el timbre de entrada. A la salida los alumnos bajarán por clases al patio.
- Se procurará no entretener a los profesores/as para que no desatiendan a los demás alumnos. Si fuera preciso se entregará una nota en mano.
- Se ruega puntualidad en las entradas y en la recogida de los alumnos.

3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Siempre se informará sobre la salida a las familias con antelación y por escrito.
- El resguardo que acompaña al comunicado deberá devolverse debidamente cumplimentado (o autorizado por Educamos, en su caso).
- Si algún alumno no trajera el resguardo en el plazo marcado (o no estuviera autorizado por Educamos) no podrá ir a la salida.

4.- UNIFORME.

- El uniforme escolar deberá venir con el **nombre y apellidos** para evitar pérdidas, así como con una **cinta en el cuello** para colgarla en el perchero. Las prendas iguales se pierden con mayor facilidad.
- Los días que tengan Ed. Física los alumnos pueden venir con el chándal escolar y calzado deportivo durante toda la jornada. (Se recomienda el uso de zapatillas deportivas de cordones o de velcro, para que el pie vaya bien sujeto). El resto de los días tendrán que vestir con el uniforme colegial.

5.- COMUNICADOS Y ENTREVISTAS.

- Los **comunicados** deben ser leídos con atención para atenerse a lo que en ellos se solicita.
- Los **resguardos** que acompañan a los comunicados y boletín de notas, deberán devolverse debidamente cumplimentados y a la mayor brevedad posible.
- Conviene utilizar la Hoja Colegial, la plataforma Educamos y la Agenda Escolar como medio de información tutor-familia y como punto de referencia para conocer y recordar fechas, horario, así como otras actividades e informaciones.
- La justificación de cualquier **ausencia o retraso** se realizará entregando al tutor una nota o a través de la plataforma Educamos.
- Los viernes anotarán en la **Agenda Escolar** las tareas a realizar el fin de semana. Los lunes deberán traer la agenda firmada.
- Las **entrevistas** se realizarán siempre previa cita. Serán preferentemente con el profesor/a tutor/a (no con los profesores especialistas).
- Las **citaciones de entrevistas** deberán devolverse firmadas lo antes posible, entendiéndose que la no confirmación significa la anulación de la misma. Se harán a través de la **Agenda Escolar** o por Educamos.

❖ LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

1.- AULA.

- Los alumnos no entrarán en las aulas si no están autorizados.
- Durante los cambios de clase, los alumnos no saldrán al pasillo.

- No se puede comer ningún tipo de golosina ni “snack”.
- Es obligatorio tener siempre la agenda en clase. A partir de 3º se llevará a casa al finalizar la jornada.
- El alumno ha de ser cuidadoso con el mobiliario del centro. Si un alumno rompe o estropea algún material, se aplicará lo dispuesto en el decreto de convivencia.
- Los alumnos deben ser respetuosos con sus profesores y compañeros (también con los más pequeños durante el recreo), cuidando el trato, el vocabulario y cumpliendo las normas.

2.- PATIO

- Los/as alumnos/as tendrán especial cuidado con los compañeros/as más pequeños favoreciendo la buena convivencia al compartir el mismo espacio.

3.- EDUCACIÓN FÍSICA:

- Las clases de E. Física deben realizarse con el chándal colegial. Los alumnos pueden venir vestidos con el chándal colegial y calzado deportivo desde casa los días que tengan E. Física.

4.- ACTIVIDADES Y SALIDAS

- Las autorizaciones deben traerse debidamente cumplimentadas y en la fecha propuesta.
- Aquellos/as alumnos/as con conductas inadecuadas y/o falta de responsabilidad en el trabajo, podrán ser sancionados con no participar en aquellas actividades que se realicen fuera del aula.

5.- CONVIVENCIA

- Si algún alumno comete alguna alteración de las normas de convivencia, le será aplicado lo dispuesto en el decreto de convivencia.
- Todos los problemas de convivencia se resolverán, preferentemente, siguiendo este orden: Profesor, tutor, coordinador y director.
- Todos los profesores del colegio tienen autoridad para llamar la atención a aquellos alumnos de cualquier curso que no presenten un comportamiento adecuado.

6.- ASCENSOR

- Sólo podrán utilizarlo los/as alumnos/as que estén acreditados por la Dirección de E. Primaria y siempre deberán ir acompañados de un adulto.



COLEGIO SAN VIATOR

CENTRO PRIVADO CONCERTADO

MADRID

7.- UNIFORME.

- Es obligatorio traer el uniforme reglamentario del colegio.

❖ LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

1.- AUSENCIAS Y RETRASOS

- Los retrasos y las ausencias deben estar debidamente justificados.
- A los 3 retrasos sin justificar, el tutor tomará las medidas oportunas e informará al coordinador

2.- DESPLAZAMIENTOS

- Las entradas y salidas se realizarán por la escalera central.
- El almuerzo se abrirá al llegar al patio.

3.- SERVICIOS/ASEOS

- Utilizarán habitualmente el de la tercera planta y los del patio durante el recreo.

4.- PASILLOS

- Los alumnos no deben permanecer en los pasillos en ningún momento.

5.- RECREOS

- No se debe permanecer en el aula sin la presencia de un profesor.
- Los alumnos con escayola, enfermos..., deberán permanecer en el pasillo de la primera planta.

6.- CLASES

- No está permitido comer en las aulas.
- Las mochilas estarán siempre recogidas.
- Es obligatorio tener la agenda en clase y, al finalizar la jornada, llevarla a casa.
- Todos los comunicados se realizarán a través de la agenda y/o en la plataforma Educamos.
- Hay que cuidar el vocabulario y la higiene en general.

- Es obligatorio venir debidamente uniformado.

7.- COMPORTAMIENTO

- El tutor/coordinador tomará las medidas oportunas ante las reiteradas faltas de comportamiento, dejando constancia de las mismas en la agenda y/o en Educamos e informará a dirección.

8.- VARIOS

- De 08:30 a 09:00 h no está permitido jugar con balones, pelotas... en el patio.
- Respetar la utilización de los balones en los lugares correspondientes.
- Queda prohibida la utilización de aparatos electrónicos, móviles... en el recinto colegial.
- No está permitido permanecer ni jugar en el patio de E.S.O. durante su horario lectivo.

ESO-BACHILLERATO

Las presentes normas están pensadas para que tu día a día en el colegio sea lo más agradable posible al igual que el de tus compañeros, tus profesores y el personal de administración y servicios. Recuerda que todos nuestros actos, para bien o para mal, influyen en el resto de personas que conviven con nosotros y que esa convivencia tiene que ser lo más agradable posible para todos los que formamos esta comunidad educativa.

1. ENTRADAS Y SALIDAS

La puerta principal del Colegio está reservada a los servicios comunes del mismo. No debes hacer uso de ella, excepto cuando llegues al colegio con retraso por alguna razón y ya esté cerrada la puerta del patio. En cualquier caso, podrás entrar cuando el Conserje así te lo indique.

Al inicio de los periodos lectivos (mañana, tras el recreo y por la tarde), no deberás subir a las clases hasta que suene el primer timbre. Al sonar el segundo timbre (timbre de inicio de las clases) debes estar puntualmente en clase, dispuesto a comenzar el trabajo.

Recuerda que el retraso de algunos minutos supondrá que el profesor/a pueda retenerte en el pasillo hasta que autorice tu entrada en el aula. Tres retrasos injustificados en un mes suponen una falta leve. Un retraso injustificado de diez minutos o más, se considerará como ausencia de clase, reflejándose así en la plataforma de comunicación familia-colegio. Estas incidencias quedarán reflejadas en la plataforma de comunicación familia – colegio.

Las salidas del colegio, dentro del horario escolar, se realizarán también por Conserjería. Si eres alumno de ESO, es imprescindible que algún adulto te venga a recoger, teniendo además que firmar en el registro de salida. Si eres alumno de Bachillerato, podrás salir del colegio, previa autorización telefónica o escrita de tus padres y con conocimiento del coordinador o director académico. (Ver Dossier del Profesor para más detalles)

2. ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es un deber de todo alumno/a (Art. 35 a) del Real Decreto 732/1995 y Art.5.1 a) del Decreto 32/2019 de la CAM)

La obligación de asistencia a clase te exige, igualmente, que, de forma sistemática, tengas siempre los materiales de cada asignatura que el profesor/a te haya indicado, así como que sigas sus instrucciones sobre el uso de los mismos. Esta obligación forma parte de unos mínimos que debes observar y que se completan con la realización efectiva de las actividades que el profesor/a indique así como un comportamiento adecuado que permita el trabajo a tus compañeros/as.

En el aula y en todo el recinto colegial, como lugares de trabajo y aprendizaje que son, deberás vestir con decoro. A este respecto, seguirás las indicaciones particulares que te den los profesores. Si eres alumno/a de ESO recuerda que debes asistir a clase con el uniforme del Colegio, según está normalizado. El uniforme no incluye "complementos" tales como gorros, viseras, cazadoras, sudaderas, fulares u otros elementos variados. Igualmente debes llevar la ropa correctamente colocada, no siendo apropiado llevar faldas demasiado cortas, pantalones "caídos", roturas o suciedad en las prendas, etc. El incumplimiento de la norma de corrección en la vestimenta escolar supondrá una falta leve o grave/muy grave en caso de reiteración.

Asistir a todas las clases y participar en ellas de forma activa es un deber como estudiante. Sólo una causa de tipo médico u otro motivo razonablemente justificado por tus padres y aceptado por el profesor te eximirá de la obligación de asistencia.

Cuando por alguna razón vayas a faltar, tus padres deberán justificarlo a través de la plataforma de comunicación familia-colegio si es posible, por adelantado. Si no pudiera ser así, han de justificarlo el mismo día en el que se produzca tu ausencia. No debe haber ninguna ausencia que no esté justificada por tus padres. En caso contrario, se considerará ausencia injustificada.

Recuerda:

- que una falta injustificada a clase se considera falta leve y tres faltas injustificadas son una falta grave;

- que el colegio no admite como ausencia justificada la inasistencia a clases previas a un examen por tener que estudiar;

- que la inasistencia a un número determinado de clases en una evaluación (doble de las horas semanales de cada asignatura en ese período) puede hacerte perder el derecho a ser calificado y quedar pendiente de calificación.

3. AULAS DE CLASE

El aula es el lugar de trabajo en común y es un deber tuyo mantener el orden y el silencio que lo hagan posible. Corresponde al tutor señalar tu puesto en el aula.

Dentro del Colegio (patios incluidos) no está permitido usar ni llevar visible cualquier tipo de aparato electrónico: móviles, auriculares para escuchar música, etc. Esta norma se extiende igualmente tanto a las clases de Educación Física que se puedan realizar fuera del recinto colegial y a las actividades complementarias que tengan lugar fuera del colegio.

En caso contrario, el profesor podría retirarte el dispositivo en cuestión hasta la finalización de la jornada escolar, suponiendo este hecho además una falta leve que, en caso de reiteración, conllevaría la imposición de una falta grave o muy grave con la privación del derecho de asistencia a clase por un periodo determinado.

Por supuesto, en ningún caso está permitido hacerse *selfies* ni hacer fotos (sin permiso expreso del profesor) dentro del recinto colegial.

Por respeto, no puedes mascar chicle ni comer en ninguno de los espacios de los edificios colegiales (ni durante la clase de Educación Física).

El aula es un espacio comunitario que todos compartimos. Consecuentemente, es responsabilidad de todos mantenerla limpia y ordenada por respeto a nosotros mismos y a las personas que cuidan de la limpieza colegial. Para ello, entre otras cosas, debes tener tu pupitre ordenado, no dejar encima materiales al terminar una clase y debes tener colgada tu mochila en los percheros o en el respaldo de tu silla. En este sentido, recuerda que cualquier profesor podrá imponer la obligación de limpiar la clase a los responsables de ensuciarla o a todo el grupo en el mismo momento o al final de la jornada escolar.

Debes diferenciar los distintos espacios del centro: aulas, pasillos, escaleras, patio. Cada uno de ellos exige una compostura diferente pero siempre correcta y educada. Dentro del aula mantén una postura correcta.

Debes tener en cuenta que, aunque los libros y material personal de trabajo son tuyos, cada profesor/a es quien marca las condiciones de su uso en su asignatura, por lo que debes seguir sus instrucciones.

Las corcheras del aula son lugares para información sobre horarios, fechas, contenidos académicos, campañas colegiales, certámenes, concursos, noticias culturales y exposiciones. Consiguientemente, no deberían aparecer en estos espacios consignas o símbolos políticos ni carteles publicitarios, comerciales, deportivos, etc. La razón es clara: el aula es de todos y nadie puede imponer a otros sus particulares gustos o preferencias de cualquier signo. El tutor será el responsable de valorar y autorizar las propuestas de los alumnos en este sentido.

El tutor/profesor te asignará un sitio concreto en el aula en el que estés en cada momento. Nunca debes cambiarte de sitio salvo permiso expreso del mismo.

Tú (y subsidiariamente tus padres o tutores legales) sois responsables de cualquier desperfecto que puedas ocasionar al mobiliario o instalaciones colegiales por negligencia o mala fe.

Si llevas algún balón, debes trasportarlos en la mano, en una red o en una bolsa tanto en los pasillos como en las aulas y nunca irás jugando con ellos.

En el aula no se podrá usar como vestimenta las prendas propias de Educación Física, ni ninguna otra de apariencia similar.

Todo lo dicho para las aulas de clase se extiende al resto de lugares comunes del colegio: Biblioteca, comedor, salón de actos, capilla, etc.

4. CAMBIOS DE CLASE

En algunas ocasiones, entre clase y clase, se puede producir un pequeño intervalo de tiempo en el que no haya ningún profesor en el aula. Este tiempo es necesario para que los profesores puedan cambiar de aula o los propios alumnos puedan trasladarse a otra. En ningún caso se trata de un recreo al que se tenga derecho, sino una necesidad organizativa. Recuerda que para los alumnos de ESO este intervalo de cambio de clase se realiza sin salir al pasillo, a no ser que tengas que cambiar de aula, para lo cual te darás prisa para desplazarte sin pérdida de tiempo, en orden y utilizando un volumen de voz adecuado para no molestar a las restantes clases ni a otros lugares de trabajo del colegio.

Aprovecha este tiempo para prepararte para el siguiente periodo de clase; mantén un comportamiento correcto y un tono de voz adecuado; no corras ni juegues dentro del aula y no molestes a tus compañeros. Tampoco te coloques bloqueando la puerta de clase. Que no haya profesor durante unos minutos, no quiere decir que tengas licencia para hacer cualquier cosa.

Si necesitaras de manera imprescindible ir a los servicios, pedir algún libro a un compañero de otra clase, etc., espera a pedir permiso al profesor entrante.

Recuerda que la pizarra es un recurso común y que es el profesor el que establece las normas para escribir sobre la misma y siempre bajo su supervisión.

5. RECREOS

Todos los alumnos, como norma general, deben abandonar el edificio durante el recreo de la mañana y dirigirse al patio, no pudiéndose quedar en las escaleras de acceso al mismo. Para los alumnos de ESO está terminantemente prohibida la salida del recinto colegial. Recuerda que el incumplimiento de esta norma es falta muy grave. Los alumnos de Bachillerato, si así os lo han autorizado vuestros padres, sí podréis salir fuera del recinto colegial. En este caso, recuerda que tu comportamiento ha de ser correcto pues sigues bajo la responsabilidad del Colegio y las normas colegiales se aplican igualmente.

Cuida la limpieza de los patios utilizando las papeleras. Ten especial cuidado con los chicles. Evita tirarlos al suelo.

Por ley, está prohibido fumar en todo el recinto colegial. Recuerda que el incumplimiento de esta norma es falta muy grave.

Para garantizar la seguridad de todos, recuerda que en el patio de abajo está prohibido jugar al fútbol con balones grandes, así como lanzarlos al aire, con la mano o con el pie, de forma que resulte peligroso para la integridad del resto de personas que se encuentren allí. Si un profesor considera que se está incumpliendo esta norma, podrá confiscar el balón durante un período de tiempo.

Todo lo dicho para el tiempo de recreo-descanso de la mañana se extiende, para aquellos alumnos que hagan uso del comedor, al tiempo que hay entre la salida de las clases por la mañana y la incorporación a las mismas por la tarde.

6. VISITAS/TUTORÍAS

Las visitas que deseen realizar tus padres a profesores o tutores se solicitarán con suficiente antelación, ya que éstos les atenderán preferentemente en determinadas horas que tienen en su horario laboral.

Las visitas a los Coordinadores, Directores Académicos o Director Titular se realizarán previa petición de cita en la conserjería del Colegio o a través de la plataforma de comunicación familia-colegio o correo electrónico.

7. AGENDA Y COMUNICADOS

En los cursos donde se entregue, la Agenda Colegial es un medio de comunicación entre el Colegio y la familia además de un instrumento de registro de tu actividad académica útil para tu organización personal. Haz un uso adecuado de la misma. Siempre debe estar a disposición de tus padres y de tus profesores (Hasta 1º ESO).

Aunque la casi totalidad de comunicaciones se emiten a través de la plataforma Educamos, recuerda que aquellas convocatorias que se te entreguen en papel (boletines de notas, Hoja Colegial, otros comunicados...) debes hacérselas llegar puntualmente a tus padres. De igual modo deberás devolver firmados por tus padres a los profesores, tutor, Coordinadores o Director los documentos en los que se indique expresamente esta circunstancia.

Cuando cambies de domicilio o teléfono de contacto de tus padres, debes comunicarlo en Secretaría y a tu tutor/a.

8. PABELLÓN DEPORTIVO Y PATIOS DE LA MONTAÑA

Estos espacios están disponibles para el alumnado y de su buen uso dependerá que estén en perfectas condiciones muchos años.

No está permitida la entrada al pabellón deportivo fuera de las clases de Educación Física y siempre que entres en el mismo habrás de calzar zapatillas de deporte.

Está terminantemente prohibido usar el ascensor de acceso al patio de la montaña. Habrás de tener mucho cuidado con el lanzamiento de balones por encima de las vallas porque puedes provocar graves lesiones a los que están en el patio de debajo o provocar daños materiales en las instalaciones del complejo polideportivo anexo.

9. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La utilización inadecuada de los elementos de emergencia y antiincendios como alarmas, detectores de humo, mangueras, extintores, etc. será considerada, al menos, como falta grave.

10. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas de exámenes y entrega de trabajos serán recogidos en el calendario de la corchera de la clase y/o en el correspondiente de Educamos.

Cuando ya tengas dos exámenes en un mismo día comunícaselo al profesor/a que desee poner un examen en ese mismo día. Llega con la clase a un acuerdo con el profesor/a y en caso de desacuerdo, acudid al tutor/a.

Recuerda que copiar en un examen o hacer alguna "trampa" en un trabajo rompe la confianza entre profesor y alumno.

Esta circunstancia supondrá la calificación mínima (cero o uno) en esa evaluación teniendo entonces que superar los estándares de aprendizaje correspondientes en la evaluación final ordinaria. Es una falta considerada como grave.

En caso de reincidencia en esta conducta, el alumno tendrá que superar la asignatura correspondiente en la evaluación final extraordinaria y se considerará el hecho como falta muy grave.

11. COMPORTAMIENTOS ADECUADOS Y CONDUCTAS QUE SE DEBEN EVITAR

A modo de ejemplo, te recordamos **algunas** conductas que debes practicar, así como algunas otras que debes evitar. Recuerda que la clave es conseguir que el día a día sea más agradable para ti y para todos. Esperamos de ti un comportamiento exquisito.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS	CONDUCTAS QUE DEBES EVITAR
<ul style="list-style-type: none"> * Pide "por favor" lo que necesites * "Da las gracias" cuando te hayan hecho un favor * "Pide perdón" por las molestias que causes * Cede el paso a los adultos en las puertas * Trata con respeto a todas las personas, igual que quieres que a ti te traten. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ser poco delicado o "grosero" en tu relación con compañeros y profesores * Dejarte llevar por los malos modos, contestaciones desairadas, perder las formas, ...
<ul style="list-style-type: none"> * Respeta el trabajo de tus compañeros/as con un comportamiento correcto 	<ul style="list-style-type: none"> * Molestar a los profesores y compañeros en el ejercicio de su actividad durante las clases.
<ul style="list-style-type: none"> * Procura ser puntual 	<ul style="list-style-type: none"> * Llegar tarde a tu trabajo como estudiante. Es síntoma de indolencia.
<ul style="list-style-type: none"> * Haz las tareas, organiza tu mochila el día anterior y mantén tu pupitre ordenado 	<ul style="list-style-type: none"> * No traer hecha una tarea mandada para casa o no traer el material escolar
<ul style="list-style-type: none"> * Haz partícipe a tus padres de tus aciertos o errores en el Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> * Traer fuera de plazo o no tener firmados por tus padres los resguardos o comunicados
<ul style="list-style-type: none"> * Cuida el material común del Colegio y evita los golpes y los portazos, ... 	<ul style="list-style-type: none"> * Escribir en las mesas o sillas, escribir en el tablero, escribir en las paredes u otros lugares, ...
<ul style="list-style-type: none"> * Respeta los lugares comunes de la clase 	<ul style="list-style-type: none"> * Colocar información no autorizada en la corchera.
<ul style="list-style-type: none"> * Diferencia los lugares de ocio de los de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> * Masticar chicle o comer en clase y pasillos

* Sal al patio, descansa, airéate para seguir con tu trabajo posteriormente	* Quedarte en las clases, pasillos o escaleras durante el recreo.
* Viste con propiedad y decoro	* No llevar el uniforme (ESO) o vestir de manera inapropiada (Bachillerato)
* Sé limpio y usa las papeleras	* Tirar papeles u otros desperdicios al suelo
* Diferencia tu estancia en el patio del pasillo y del aula	* Correr, gritar o hacer ruidos innecesarios por el pasillo y las escaleras.
* Lleva los balones dentro de una red	* Jugar con balones en pasillos o escaleras.
* Utiliza un lenguaje educado	* Decir tacos o palabras malsonantes.
* Respetar los sentimientos de todas las personas del Colegio	* Nombrar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa por mote o apodo o insultarles. * Faltar el respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa por su orientación sexual. * Participar, promover o consentir cualquier tipo de acoso o discriminación hacia otros alumnos/as.
* Reserva la música para tus momentos de ocio. * Respetar la imagen y la intimidad personal de otras personas.	* Escuchar música, hacerse selfies, hacer fotos, ... * Usar el móvil en el Colegio (llamadas, chatear, ...)
* Utiliza las entradas y salidas establecidas	* Entrar y salir por el vestíbulo principal sin permiso

ANEXO IX. PLAN DE DISRUPTIVIDAD

OBJETIVOS

En la comunidad escolar, reflejo de la sociedad, se viven situaciones de conflicto a las que es preciso dar una respuesta educativa. La reflexión compartida sobre situaciones cotidianas aporta visiones diferentes, complementarias y enriquecedoras, por eso el análisis en grupos de trabajo dentro de los Centros permite contextualizar las propuestas adaptándolas a las necesidades reales de los mismos.

Con este plan se pretenden analizar los procesos disruptivos en el aula y proponer alternativas constructivas con los siguientes objetivos:

- Desarrollar la formación del profesorado, componente básico en la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.
- Delimitar los conceptos y reflexionar conjuntamente sobre los procesos disruptivos: causas, prevención e intervención.
- Conocer un catálogo de buenas prácticas que demuestran la capacidad de adaptación del profesorado a nuevas situaciones superando con éxito las dificultades.
- Adquirir habilidades y técnicas que ayuden a prevenir la disrupción en el aula.
- Estimular la participación del profesorado en la planificación y propuesta de programas de prevención e intervención sobre la disrupción en el aula.

DISRUPCIÓN

Se entiende por **disrupción o conductas disruptivas** *el conjunto de conductas inapropiadas o “enojosas” de alumnos que obstaculizan la marcha normal de la clase: falta de cooperación, mala educación, insolencia, desobediencia, provocación, agresividad, desafío a la autoridad...*

Estas conductas se pueden notar y expresar en estrategias tanto verbales como no verbales. La característica común que tienen los comportamientos disruptivos es que dificultan el aprendizaje y las relaciones interpersonales.

Suele ser producida principalmente por alumnos que quieren llamar la atención de sus compañeros o del profesor y que tienen problemas de carencia de afecto o de normas y/o rendimiento académico, muy impulsivos, etc.

La disrupción es un fenómeno que según Fernández (2001) presenta las siguientes características:

- Se refiere a un conglomerado de conductas inapropiadas dentro del aula, tales como levantarse a destiempo, hablar cuando explica el profesor, etc.
- Supone que los objetivos educativos de las diferentes personas en el aula no convergen en un punto común; es decir, los propósitos educativos iniciales del profesor no son compartidos y asumidos por todos los alumnos.
- Retarda y en algunos casos impide el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se convierte en un problema académico, pues no permite ampliar, ni reforzar los conocimientos debidos.
- Se interpreta como un problema de disciplina o mejor dicho de indisciplina en el aula.
- Su repercusión excede a los individuos sobre los que se centra la acción (alumno-profesor), porque produce mayor fracaso escolar en el grupo clase.
- Propicia un clima de aula tenso donde se crean malas relaciones interpersonales, tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos.
- Proporciona un campo abonado para la aparición y aumento del maltrato entre alumnos.
- Separa emocionalmente hablando a profesores y alumnos impidiendo en muchos casos planteamientos didácticos innovadores.

ANTE LA DISRUPCIÓN NO EXISTEN RECETAS MÁGICAS.

Indicaremos **algunas ideas y pautas sacadas de la experiencia de muchos profesionales y de las indicaciones que señalan los expertos**. Lo haremos en forma de lista, catálogo o simple enumeración.

Debemos señalar, antes de nada, que es fundamental ante la disrupción no centrarse en ella, sino plantear alternativas centrando la atención en la tarea. El profesor/a eficaz atiende la disrupción, no la soslaya, pero no reacciona de forma desproporcionada. Busca:

- a) Desescalar el conflicto.
- b) Centrar la atención en la tarea.

PAUTAS PARA PREVENIR LA DISRUPCIÓN desde la práctica diaria del docente.

- Profundizando algo en el conocimiento personal de nuestros alumnos.
- Realizando una ficha tutoría donde se expongan nuestro conocimiento completo del alumno.
- Entrevistándose con alumno.
- Entrevistándose con padres.

- Dar importancia básica a las primeras semanas del curso para sentar las bases de las normas que van a regir en clase, las expectativas que tenemos de su trabajo, las demandas que se les van a exigir, y los modos de proceder que se van a ejercitar (no habla nadie cuando otro tenga el turno de palabra, etc.).
- “Socialización de los alumnos en la rutina de la clase”. Importante la autoridad impregnada de clarificación y asertividad. Es el momento de crear “el clima para aprender”; después los procedimientos y relaciones se flexibilizan...
- Dedicar tiempo al principio de curso a razonarles y/o consensuar con ellos algunas normas básicas de comportamiento, claras y concisas. Puede ayudar establecer no sólo un sistema de sanciones, sino también de recompensas.
- La conducta del profesor tiene que tener consistencia y predictibilidad, así el docente se va haciendo “fiable” para los alumnos.
- Importante ser sistemático/a, sobre todo al principio de curso, con las normas, evaluación diaria, plazos de entrega de trabajos, etc.
- Cuidar la justicia (¿reaccionamos de igual forma ante alumnos diferentes?).
- Efecto Pigmalión: Nuestras expectativas y predisposición hacia los alumnos: Si de los alumnos esperamos grandes cosas, es más probable que intenten responder a nuestras expectativas. De ahí que debemos de usar más el ESTAR que el SER (evitar “etiquetas” o “generalizaciones excesivas”).
- El modelado del profesor: Importante el autocontrol, evitando altibajos, ironías, agresividad, ansiedad... Mensaje implícito que hay que evitar: “haz lo que yo digo pero no lo que hago”.
- Autoridad directiva del profesor, mejor que autoritarismo. Con el autoritarismo se puede “vencer, pero no convencer”. Dar razones de todo, quedarse a hablar un momento con el alumno que haya podido quedar resentido... Cuida las relaciones personales (sin tampoco agobiar).
- Elementos afectivos relación profesor-alumno (mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje): “No estoy “contra vosotros”, sino “con vosotros”; quiero que aprendáis y me preocupa que no lo hagáis”.
- Cuidar el Bullying (maltrato entre iguales, abuso entre compañeros, agresores y víctimas). Preocupa mucho a los alumnos, pero los profesores nos enteramos de muy poco. Hay que abordarlo para mejorar el clima de clase (es origen de no pocos conflictos).
- Cuidar la “ecología de la clase”: limpieza, decoración...Una clase sucia y mal cuidada es mucho más propensa a recibir agresiones, vandalismo, etc. Los alumnos pasan 7 horas seguidas en un aula “despersonalizada” con la que se sienten muy poco identificados. En vez de preocuparnos por evitar lo mucho que deterioran, darle la vuelta al problema y hacer que se sientan orgullosos de su clase para que la cuiden. Que decoren la clase y los pasillos para que los cuiden mejor. Que pongan sus dibujos, trabajos, fotos...

- Es fundamental que el profesor procure evitar ciertas actitudes que pueden provocar que él mismo favorezca la interrupción sin pretenderlo: altibajos emocionales, agresividad, faltas de respeto a los alumnos/as...
- Atención individualizada a alumnos con problemas graves de conducta.
- Contrato individual.
- Derivar a otros profesionales.
- Y sobre todo... no olvidar nuestra propia autoestima y la colaboración con los compañeros.

FORMAS DE PLANTEAR LAS CLASES PARA PREVENIR LA DISRUPCIÓN

Preparemos la clase con intención de interesar:

A) En cuanto a los CONTENIDOS, intentando hacerlos significativos: situarlos en el esquema general del tema, conectarlos con sus conocimientos previos, y con temas de su interés o con su realidad (o con la actualidad), mostrar su utilidad, aspectos curiosos...

B) En cuanto a la METODOLOGÍA y las ACTIVIDADES: utilizando métodos variados (muy interesante el aprendizaje cooperativo), preparando actividades variadas, que no queden ni demasiado lejos ni demasiado cerca de su capacidad y nivel, y que les sean comprensibles (en ocasiones habrá que “desmenuzarles las actividades” para que comprendan bien qué tienen que hacer). Ha de haber cambios de ritmo que sirvan de “válvulas de escape” a los alumnos... *Recordar que en las primeras horas de la mañana es más fácil la “clase magistral”, pero no en las últimas...*

Tener preparados materiales y actividades para “atender a la diversidad” de una forma sencilla: ejercicios adicionales para los más rápidos, fichas de trabajo de menos nivel, o más prácticas, o que aborden el tema desde puntos de vista diferentes para los más “lentos”, etc.

Ayuda entre compañeros (herramienta muy potente): Es otra forma de “atender a la diversidad”: el que acaba antes puede ir ayudando al compañero, usando el aprendizaje cooperativo... Para ello hay que planificar muy bien el agrupamiento de los alumnos. Lo ideal es hacer parejas o agrupamientos basados en la tarea, donde estén juntos alumnos de diferentes capacidades para esa tarea. Muy importante cambiar agrupamientos durante las clases y periódicamente, para que no se enquisten comportamientos, roles... Estos cambios previenen el “maltrato entre iguales”. Suele ser beneficioso en general separar a los “amigos”.

Dar participación y responsabilidades al alumnado: Colocar como parejas a uno que ha aprobado con uno que ha suspendido, sistema de “encargos” en clase

(encargado de que siempre haya tiza, de cerrar y abrir ventanas, de comunicar desperfectos, de decoración...).

Esto les hace sentirse más implicados y previene conflictos... *¿Por qué tenemos los profesores que llevar la responsabilidad de “todo”?*

PISTAS PARA ACTUAR ANTE EL CONFLICTO Y LA DISRUPCIÓN

AL PRINCIPIO DE LA CLASE

- Saludar, supervisar entrada
- Ocupar un lugar central, hacer comentarios precisos, mucho contacto visual (mirar a los ojos)
- Dar impresiones verbales y no verbales. Relajado y con confianza
- Usar nombre propios
- Utilizar el “nosotros”
- Posibilidad de pasar lista no al principio sino en otro momento como elemento de distensión.

AL EMPEZAR LA TAREA

- Empezar con cierto vigor, fresca.
- Comenzar con una tarea individual de mesa: dando alguna instrucción para sacar el material y centrarse ...
- Mostrar cómo los contenidos de hoy tienen algo que ver con lo que ya saben los alumnos y, si es posible, con algo curioso o de cierto interés para ellos.
- Clarificar la tarea con precisión. Si el trabajo es por parejas o en grupos, ayudando a distribuir la tarea entre los diferentes miembros, dando instrucciones o pautas específicas...
- Organizar y planificar movimientos (quién, qué, por qué, dónde, cuándo), dar avisos de cambios, recordar las normas ...
- Incluir variedad de actitudes y actividades: mirar, escuchar, hablar, escribir, preguntas y contestaciones, en parejas, en grupos ...
- Valorar las contribuciones inesperadas, incorporarlas si se puede.
- No permitir que un grupo o una persona monopolice tu atención. Distribuir dicha atención hacia todos los alumnos (un alumno pregunta algo oportuno, generalizarlo a toda la clase o lanzarlo a otro que está distraído...).
- Mantener una supervisión continua, demostrar que no se escapa nada: aconsejar, anotar, organizar, reprender, leer y escuchar lo más simultáneamente posible.
- Mantener un ritmo, intentar cambiar sin sobresaltos (las transiciones traen mucha disrupción). No dejar una actividad y después volver a ella abruptamente después de comenzar otra.

- No interrumpir el flujo de la clase innecesariamente, dejar para el final las cosas de las que te acuerdes repentinamente (no flip-flop).
- No estar demasiado tiempo en un mismo tema, usar “telepatía” para cambiar a otro.
- Regularmente poner notas, halagar, motivar, dar retroalimentación de atención individualizada cercana
- Ser consciente del espacio: delante, entre los pupitres, al final o moviéndote para ver tareas de los alumnos, estar siempre potencialmente móvil para la exposición.

AL RESPONDER A LOS COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS

Prevenir los problemas:

- Siendo conscientes de que nuestro trabajo nos exige estar continuamente haciendo muchas cosas a la vez. Parte de la tarea del profesor es darnos cuenta de que, para poder impartir la materia, somos en gran medida “supervisores”.
- Utilizando gestos, mirada, invasión de territorio, proximidad, un ligero toque o una invitación a participar, etc.
- La supervisión silenciosa prevé posibles incidentes y ayuda a ejercer una autoridad subliminal. Una mirada penetrante puede servir más de contención que una regañina verbal.
- El movimiento dentro del espacio del aula. Pasear, vigilando silenciosamente y ayudando al que le cuesta la tarea.

Ignorar en la medida de lo posible los comportamientos poco problemáticos (efecto “extintor”).

- Para no interrumpir continuamente el ritmo de la clase. Mejor volver a centrar la atención enseguida en la tarea, en lo que estamos haciendo, y/o en las normas (en los derechos), no en los individuos.
- También es alumno disruptivo el “*alumno-mueble*”. Intentar engancharle con alguna tarea dentro de sus posibilidades.
- Pedir perdón por las tardanzas, equivocaciones: reconocer que la autoridad no es invulnerable ante el error.

SI HAY QUE LLAMAR AL ORDEN:

- Utilizar tanto gestos no verbales (*mirar al que interrumpe, acercarse y tocarle la mesa, tomar nota mirando al que habla...*), como verbales (*citar el nombre del que está hablando o distraído/a..*).
- Tener en cuenta la motivación del alumno/a disruptivo/a. Muchos de los alumnos disruptivos sólo quieren atención. *La atención al alumno disruptivo no se le debe dar cuando está “disruptivo” sino cuando está “bien”*. Por eso es conveniente aislar a estos alumnos de las situaciones que los refuercen (por ejemplo,

- cambiándolos de sitio) y cesar el aislamiento cuando cese su conducta negativa (sin comentar el conflicto).
- No entrando en el juego de poder de los alumnos disruptivos. Conveniente no “cebarse” y escalar el conflicto (muchos alumnos se pondrán de su parte por el momento evolutivo propio de la edad, por ser un “igual”...). Imponer la autoridad con asertividad (recurriendo a los derechos de los demás, a las normas, a la tarea...) y quedar para hablar con él personalmente después de la clase. *Recordar que las reprimendas en privado a menudo son mucho más eficaces que las llamadas de atención en público (final de la clase...).*
 - Centrarse en el líder del grupo; el resto “entrará en razón” si el agente principal es controlado, aunque sea pactando con él (charla privada al final...).
 - No olvidar al resto de la clase cuando se está atendiendo al alumno con mal comportamiento. Muchas veces eso es lo que pretende
 - Los comentarios correctores han de referirse a algún o algunos alumnos en concreto (¡no a todos a la vez!), ser cortos y directos, referirse a las “acciones” (no a los “actores”), y dando razones dirigidas a la tarea y/o a las normas para mostrar desacuerdo en vez de consideraciones personales (*criticando comportamientos concretos y no a la persona en general*). Intentar no referirse a incidentes anteriores y no hacer comparaciones (hermanos, otros compañeros...). En este sentido, utilizar sólo modelos que los alumnos respeten. Reprender con firmeza y tranquilidad.
 - A veces puede funcionar la presión de grupo: *“hasta que fulanita no quiera no podemos empezar...” “¿Queréis decirle que no está respetando los derechos de los que estamos aquí?”*
 - Mientras se está corrigiendo, intentar inferir el acuerdo del individuo a medida que se hace la corrección.
 - Intentar no hablar de “castigos”, sino de las “consecuencias naturales de las acciones”, y buscar una persona respetada por el alumno para su supervisión. Valorar las aportaciones del propio alumno en lo referente a su propia sanción.
 - Procurar no ser inflexible: los alumnos suelen entender las expectativas del profesor si se les explica.
 - Si se produce una confrontación, intentar mantener un tono de voz medio, los brazos pegados al cuerpo, una postura relajada y no señalar con el dedo.
 - Evitar en lo posible el castigo colectivo de una clase o un grupo. Son muy poco efectivos.
 - Si hay que expulsar, buscar unas condiciones concretas y posibles para la vuelta del alumno.

AL RECOGER Y SALIR

- Preparar y organizar el final de la clase: dejar tiempo.

- Resumir lo que se ha hecho y conectarlo con los planes para el futuro.
- La salida permite una breves palabras con aquellos que no hayan colaborado.
- Una salida tranquila con un profesor sonriente y relajado minimiza problemas y es un prelude favorable para el siguiente encuentro.

EL PROFESOR DISRUPTIVO

- No llegar a tiempo
- Salir antes
- Faltas de respeto a los alumnos
- No llevar la clase preparada
- No propiciar la participación
- Magnificar los fracasos del alumnado
- Invisibilidad del éxito
- Atención selectiva
- Hablar por el móvil
- Expulsar de clase
- No escuchar
- No ser objetivo al resolver conflictos
- No pedir nunca disculpas
- No llamar a los alumnos por su nombre
- Tener al alumnado en la misma disposición toda la clase.

EL PROFESOR TAMBIÉN ES IMPORTANTE.

(Proyecto Atlántida, Protocolos de Convivencia Democrática: Juan Carlos Torrego e Isabel Fernández)

Es indudable que el liderazgo en el aula ha de tenerlo el profesor, éste marca el ritmo, los contenidos, organiza el espacio y el tiempo, y supervisa el buen funcionamiento de la actividad. Si bien cada profesor es único y por lo tanto hay diferentes formas de aproximarse al aula y a las materias. A pesar de ello, las diferentes investigaciones apuntan a ciertos rasgos en la forma de actuar debido a las materias que se imparten y a las propuestas metodológicas que se lleven a cabo. No existe un estilo docente que sea necesariamente mejor que otro, si bien existen estilos de comunicación y de interacción que tienen consecuencias diferenciadas y que es importante conocer. (...) Después de diversas investigaciones de pueden resumir los estilos docentes en varios tipos de profesores. Estos son:

Estricto. El ambiente de aprendizaje está bien estructurado y centrado en la actividad.

Estructura la actividad y se organiza con eficacia y normalmente termina toda la programación a tiempo. No es cercano a los alumnos, aunque a veces es amigable y comprensivo dado que no le parecen importantes las relaciones de amistad con el alumnado. Domina y controla la discusión en el aula manteniendo el interés de los alumnos. Se enfada de vez en cuando, aunque las normas son bien conocidas y se respetan. Es exigente con el nivel curricular centrándose, sobretodo, en la tarea. Se le percibe como exigente.

Con autoridad. Bien estructurado, con ambiente agradable y centrado en la tarea. Las reglas son claras y no son cuestionadas por los alumnos. Los alumnos suelen estar atentos y generalmente producen mejor trabajo que con el profesor estricto. Se muestra interesado en las necesidades de los alumnos pues muestra un interés personal en sus alumnos. Su método preferido es el expositivo, si bien puede hacer uso de otros métodos. Sus clases están bien estructuradas y planificadas. Los alumnos le consideran un buen profesor.

Tolerante y con autoridad. Mantiene una estructura que favorece la responsabilidad y la libertad del alumnado. Usa gran variedad de métodos, a menudo utiliza el pequeño grupo donde el alumnado actúa bien. El ambiente de la clase se parece al profesor con autoridad si bien hace más hincapié en unas relaciones interpersonales más cercanas con el alumnado, mostrándose a gusto con las clases y creando buen ambiente. Ignora la disrupción leve y hay poca necesidad de recordar las normas.

Tolerante. Los alumnos tienen más libertad y el ambiente es agradable brindándoles apoyo. A los alumnos les gusta la clase. Los alumnos aprecian al profesor por sus esfuerzos por compaginar sus estilos de aprendizaje con la materia. Suelen trabajar a su ritmo por lo que a veces provoca que se perciba el ambiente como desordenado. Este perfil según Marchena (2005) coincidiría con el ideal dentro de la escuela inclusiva.

Inseguro/Tolerante. Muy cooperativo, pero con poco liderazgo. La clase está poco estructurada. Tolera el desorden y los alumnos no se centran en la tarea, muestra una cierta ceguera hacia lo que está ocurriendo en la clase. Se preocupa por la clase y no le importa repetir lo que no se entiende reiteradamente pero el ambiente es tan desestructurado que a menudo sólo atienden los alumnos de las primeras filas mientras que el resto hace sus cosas. Los alumnos no molestan mucho al profesor dado que éste ignora la mayoría de las veces el desorden existente. Las normas son arbitrarias y los alumnos no saben bien qué ocurrirá cuando se infringe una norma. Actúa con poca contundencia ante las faltas de conducta y apenas obtiene efectos positivos. A veces reprende inmediatamente, y a veces no presta atención a ese mismo hecho, es ambiguo en su respuesta ante la mala conducta. Tiene pocas expectativas sobre el rendimiento del alumnado a largo plazo y como mucho se

siente satisfecho a corto plazo, el resultado es un equilibrio improductivo en el que tanto el profesor como el alumno llevan su propia vida.

Inseguro/Agresivo. Hay un ambiente de desorden agresivo. El profesor y los alumnos se perciben como oponentes y continuamente se escalan los conflictos. Los alumnos aprovechan cualquier oportunidad para actuar indebidamente y provocar al profesor, chillando, riéndose, saltando por la clase que provoca una reacción de pánico con respuestas amenazantes, desproporcionadas, que a su vez produce peor conducta hasta poder llegar al descontrol total. En medio de la lucha el profesor puede repentinamente intentar disciplinar a algún alumno que reacciona agresivamente quedando el culpable sin castigo. Las reglas no son ni conocidas, ni comunicadas con precisión. El profesor pasa casi todo el tiempo intentando controlar la clase y no intenta diferentes métodos de enseñanza puesto que piensa que primero debe existir orden y después se podrá enseñar. Por desgracia, el aprendizaje es lo que menos se da en estas clases.

El aguantador. Lo más relevante es el constante esfuerzo que el profesor realiza por mantener el orden en la clase, lo cual suele conseguir pero a costa de mucha energía personal. Se sitúa entre el docente inseguro agresivo e inseguro tolerante. Los alumnos atienden siempre y cuando el profesor intenta motivarles activamente. Normalmente consigue impartir la clase con rutinas establecidas y repetitivas en el que el profesor continuamente habla sin ninguna experimentación. No se muestra cercano al alumnado, ni presta ayuda, ni crea competitividad, ni es entusiasta pero no le perciben ni simpático ni antipático, tampoco se producen muchos afectos. A menudo está cercano al estado del “profesor quemado” debido a los continuos esfuerzos que tiene que hacer para mantener el orden en la clase.

Represivo. Los estudiantes se muestran desconectados y extremadamente dóciles, aunque no significa que se impliquen en la actividad, siguen las reglas y tienen miedo de los estallidos de enfado del profesor. Este profesor es la cúspide de la rigidez. Sus clases están estructuradas, pero no bien organizadas. No se fomentan las preguntas ni se dan muchas aclaraciones. De vez en cuando los alumnos trabajan de forma individual, pero recibirán poca ayuda del profesor. El ambiente es carcelario y desagradable con alumnos temerosos donde prima la competitividad y la actividad pivota alrededor de los exámenes. El profesor no permite la iniciativa del alumnado prefiriendo la clase magistral mientras que los alumnos se sientan en silencio. Los alumnos perciben al profesor como infeliz e impaciente y su silencio se asemeja a la tranquilidad después de la tempestad.

Evidentemente estos diferentes estilos docentes, tienen repercusiones en el aprendizaje del alumnado, y están directamente vinculados con los estilos personales de afrontar la interacción del aula. Si bien es casi imposible que se de un profesor que únicamente ponga en práctica sólo uno de estos estilos, a menudo

tenderá hacia uno de ellos si bien podrá tener clases o momentos en los que actúe desde otro modelo diferente al habitual.

El profesor represivo confunde la agresión con dominación por el contrario los tres primeros modelos que se centran en un alto dominio y baja oposición al alumnado generan ambientes de aprendizaje mucho más productivos y satisfactorios.

Los estudiantes entendían en estos estudios que sus mejores profesores eran unos líderes fuertes, amigables, comprensivos y menos inseguros e insatisfechos, utilizando los partes mucho menos que otros. Usualmente les dejaban más responsabilidad y libertad.

Por el contrario, los peores profesores se les percibía como menos cooperativos y que se situaban en posiciones de oposición u oponente. En general los alumnos responden mejor a comportamientos amigables y comprensivos que a conductas estrictas de liderazgo.

La cualidad que más valoraban en un profesor era el nivel de proximidad y no tanto el de dominio. Sin embargo, los profesores son percibidos por los alumnados como dominantes y cooperadores a la vez. Por lo que el buen profesor se basa en una mezcla de cooperador con dominio. Por el contrario, los peores profesores eran aquellos que se engloban dentro de las categorías, represivo, inseguro-tolerante y agresivo-inseguro. El primero por ser tremendamente estricto y duro y los dos últimos, que a menudo se asociaba a profesores recién entrados en la profesión, debido a la dificultad de aprender en una clase donde predomina el desorden. Podemos seguir analizando los comportamientos docentes más eficaces para la gestión del aula para ello nos servimos de las aportaciones de De Vicente (2006), obtenidas a partir de una consulta realizada a sus alumnos. Aquí reconocemos un conjunto de recursos en la interacción que los alumnos aprecian especialmente en el profesorado, que son:

- a) que el profesor sea auténtico es decir que exprese con sinceridad y eficacia lo que siente;
- b) que el ambiente socioemocional del aula sea positivo de tal modo que cada alumno entienda que tiene un lugar adecuado y propio en el seno del grupo clase que le permita obtener éxito en la tarea que se propone;
- c) la reciprocidad. Esto significa que, aceptando los roles diferenciales entre profesor y alumno, las relaciones humanas en el aula estén basadas en la multidireccionalidad, la horizontalidad y simetría entre el profesorado y el alumnado;
- d) contar con recursos para manejar las situaciones conflictivas tratando de no sobredimensionarlas;

- e) que las expectativas sean positivas respecto a los alumnos y sus posibilidades de progreso;
- f) que sea persuasivo en el sentido de transmitir una visión apasionada sobre aquello que se enseña:
- g) favorecer la participación del alumnado en el aprendizaje, ya que en la medida que el alumno está informado o pueda influir sobre el programa docente, se establecerá un mayor nivel de vinculación del mismo con la tarea escolar.

En consecuencia, entendemos que, si bien existe una responsabilidad por parte del alumno disruptivo en el cambio de actitud y de comportamiento dentro y fuera del aula, también es conveniente comprender que el profesor es importante y su papel en la gestión de los conflictos que se derivan de esa situación tensa y desajustada es esencial para su consecución favorable o no. El profesor cuenta con un gran poder para establecer los límites, y las pautas de conducta y trabajo en el seno del aula. Este poder se dirige a promover un buen clima social cuando la actuación consiste en el modelado positivo de la comunicación, y el uso de la autoridad legítima.

El profesor experimentado maneja y despliega un conjunto de trucos, estrategias, procesos, actividades, etc., las cuales ha interiorizado y aplica según el contexto, el tipo de alumnado y la propuesta curricular. Este conocimiento es tanto parte de la experiencia profesional como de sus destrezas personales, si bien siempre hay cabida para aprender nuevos recursos que amplíen el repertorio de los docentes.

Al promover los protocolos de actuación en el aula, los profesores pueden contrastar y mostrar las destrezas y opciones personales que para ellos son eficaces y dar a conocer al resto de compañeros discentes estas mismas. Esto sin embargo, exige trabajo en equipo, apertura hacia el otro y sinceridad al ser necesario que se expongan las rutinas, destrezas y actividades que los profesores realizan al dar clase.

(Proyecto Atlántida, Protocolos de Convivencia Democrática: Juan Carlos Torrego e Isabel Fernández)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DISRUPTIVAS

1.- DESCRIPCIÓN

a.- Definición de conducta disruptiva

El comportamiento de determinados alumnos dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje de la clase. Según el Defensor del Pueblo en el Informe 2000, señala a las interrupciones en clases, como la mayor dificultad y el primer motivo de conflicto en el aula.

La conducta disruptiva se define como un comportamiento prolongado de cualquier tipo que tenga como resultado la interrupción de la clase y requiera la intervención del profesor para poder continuar impartiendo docencia.

b.- Manifestación

No todos los conflictos que surgen en la convivencia diaria de la clase, pueden considerarse disrupción. El aula es un espacio vivo donde el papel del profesor no se limita exclusivamente a impartir docencia, sino que en su dimensión de educador también desarrolla otras funciones como la de educar en valores, fomentar las relaciones sociales, mediar en las interacciones entre iguales etc.

Para hablar de disrupción deben darse las siguientes condiciones:

- Las conductas se producen en una misma clase de forma reiterada y durante un tiempo prolongado. Es decir, no se trata de hechos casuales o accidentales.
- El alumno disruptor reproduce una conducta inadecuada con el profesorado en general o con determinados profesores en particular.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

a.- Comunicación de la situación

En nuestro Colegio San Viator, es el Coordinador de convivencia de cada nivel el que recibe información por parte de los tutores acerca de comportamientos inadecuados en las dependencias del centro referidas a su Etapa educativa.

En principio, la comunicación puede proceder de cualquier miembro de la comunidad educativa; sin embargo, **es el profesorado**, por ser este quien mayor contacto tiene con el alumnado quien utiliza más esta vía. (También son los propios alumnos quienes utilizan este procedimiento para comunicar incidencias entre iguales). No obstante, podría resultar positivo que la primera comunicación sea al tutor del grupo al que pertenece el alumno. Este primer paso del parte de comunicación de incidencia puede ayudar a no colapsar al Coordinador y permite sea resuelta la situación conflictiva por el profesor y/o tutor.

Dependiendo de la gravedad de la incidencia, de su reiteración o no, será el tutor del alumno o alumnos implicados el que informe al Coordinador de convivencia que a su vez informará, si lo cree necesario, a la Comisión de Convivencia, que procederá a aplicar medidas correctoras.

b.- Recogida de Información

Una vez recibida la incidencia por el Coordinador de Convivencia, si considera que es una situación o conflicto calificado como grave o muy grave, lo trasladará a la Comisión de Convivencia, quien coordinará la recogida de información y aplicará las medidas disciplinarias urgentes, si así lo aconseja la gravedad del caso.

Para recopilar información se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Lugar y modo donde tiene lugar la conducta disruptiva.
- Procedencia de la información por si es necesario contrastar. En numerosas ocasiones es bastante útil la opinión conjunta de profesorado, tutor y delegado de grupo.

c.- Diagnóstico de la situación

El tutor, junto con el profesor afectado, y la colaboración del Coordinador de nivel de Convivencia, elaborarán un diagnóstico inicial en donde quede reflejado el tipo de interrupciones, las medidas iniciales puestas en práctica, la naturaleza del problema, los alumnos o grupos implicados...Es decir, un análisis exhaustivo para lograr la regulación y resolución de la conducta.

3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS

La toma de decisiones debe ser un elemento a considerar únicamente cuando otros procedimientos conciliadores, mediadores o medidas adoptadas previamente no han surtido efecto.

En numerosas ocasiones, determinadas intervenciones encaminadas a la prevención constituyen un factor de calidad que reduce significativamente el número de conflictos.

La experiencia nos enseña que hay medidas que facilitan el buen clima de la clase y, por lo tanto, dificultan la aparición de conductas disruptivas. Entre ellas, podemos citar la puesta en práctica de un Plan de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar, una metodología activa en el aula, donde el alumno sea el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, un plan específico de atención a la diversidad, la manera de configurar el grupo-clase, etc...

Para que ello sea posible, es necesario que se den simultáneamente las siguientes **condiciones**:

- Los **acuerdos** deben ser **compartidos** y **asumidos** por todo el **Equipo Docente**.
- La **intervención** debe ser **inmediata**.
- Se debe procurar la **claridad** y **publicidad de las normas**, así como la **coherencia en su aplicación**.

- La necesidad de respetar la **confidencialidad**.
- La **importancia** de las **acciones preventivas**, desarrollando los Programas Educativos necesarios.
- Las **medidas adoptadas** deberán ser de **carácter preventivo, resolutivo** y, llegado el caso, sancionador.
- En cualquier caso, deberán contribuir a **mejorar el clima** de convivencia para facilitar el papel del profesorado y el derecho que asiste al resto del grupo a recibir clase con absoluta normalidad.

a.- Con el alumnado

Determinadas actuaciones en el centro pueden evitar o minimizar la aparición de la conducta disruptiva. Algunas de ellas, se relacionan a continuación:

- Fomentar la participación de los alumnos en la organización del grupo clase y organizar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Plantear objetivos que resulten factibles, para que el alumno tenga posibilidades de éxito. En este punto son importantísimas las medidas de atención a la diversidad aplicadas en el centro.
- Buscar la implicación del alumnado organizando talleres de habilidades sociales, programas de modificación de conductas y procedimientos de mediación escolar.
- Aplicar las medidas establecidas en el Plan de Convivencia del centro.

b.- Con el aula

Entre las medidas para ayudar a la mejora de la convivencia en el aula, están el **establecer unas Normas de Convivencia** para el grupo-clase, **consensuadas y garantizando la participación** de todos **en su elaboración, aprobación y puesta en práctica**.

No se debe olvidar que la enseñanza es un proceso continuo y dinámico con cambios constantes y que, por lo tanto, se debe garantizar tanto el conocimiento, de dichas Normas como su aceptación por los usuarios de las mismas.

c.- Con el profesorado

En referencia al profesorado:

- Se tipificarán las conductas disruptivas, los criterios que guiarán a los Equipos Docentes; las exigencias y la unificación de los umbrales de tolerancia.
- Se acordará lo que se consideran conductas leves, graves, y muy graves.
- Se establecerá una secuencia de actuaciones de forma que una conducta considerada leve, deberá ser solventada y gestionada por el propio profesor.

- Conductas más graves y repetitivas obligarán a la intervención del Equipo Educativo y conductas reiteradas y claramente disruptivas pasarán finalmente a la Comisión de Convivencia. No se olvidará que las actuaciones y medidas deben ser lo más ágiles e inmediatas posibles.

Las actuaciones con el profesorado se han de concretar en:

- Proporcionarle herramientas y estrategias para poder abordar las situaciones problemáticas de forma satisfactoria y constructiva. (Formación: el otro punto a tratar en este trabajo)
- Intentar un cambio de actitudes en las relaciones que se establecen diariamente en el centro y en el aula.
- Evitar metodologías que propicien la competitividad, el individualismo y la discriminación.
- Potenciar la autogestión del grupo.
- Elaboración de un Plan de Acción Tutorial que organice actividades dirigidas al fomento de la convivencia en el aula. (Ej: Tutorías elaboradas para implantar el alumno ayudante)
- Se incidirá en la formación del profesorado en resolución de conflictos, mediación escolar, enseñanza cooperativa y dinámica de grupos. (Se conseguirá con la implantación del Equipo de mediadores y la formación de alumnos mediadores).

d.- Con la familia

La **relación con la familia** del alumno responsable de conductas disruptivas ha de **ser inmediata y cercana** y debe tener como **objetivo fundamental** encontrar espíritu de **colaboración para la resolución del problema**.

La manera que hemos pensado en el nuestro Centro es mediante entrevistas personales se han de lograr acuerdos con la familia, levantando acta de los acuerdos a los que se han llegado durante la entrevista, para que el alumno encuentre una respuesta única por ambas partes.

En el caso de que la familia tenga una responsabilidad importante en el origen de la conducta, tendrá un seguimiento por parte del DOE y si fuera necesario y con el consenso de todo el Equipo Educativo se informaría a los Servicios Sociales de Base o se derivaría al CAF, con la intención de adecuar los patrones educativos.

Si la conducta disruptiva es considerada gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, se comunicará a la familia la incoación del correspondiente expediente disciplinario y se pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección.



COLEGIO SAN VIATOR

CENTRO PRIVADO CONCERTADO

MADRID

En los casos más graves, se dará conocimiento del hecho a la Administración educativa y, llegado el caso, al equipo técnico del juzgado de menores.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Comisión de Convivencia evaluará los compromisos, acuerdos y medidas adoptadas, tanto con los alumnos como con las familias. Para ello utilizaremos una serie de documentos (Anexos) donde recogeremos la información, los compromisos y acuerdos. Asimismo, evaluará el proceso y el resultado de las medidas e informará debidamente a todos los sectores afectados: profesorado, Consejo Escolar, Familias, Inspección y alumnado.

De todo ello se redactará un informe y conclusiones que se archivarán en la secretaría del Centro, para realizar los seguimientos que se hayan acordado. (Ver documentación: Anexos)

ANEXOS PLAN DE DISRUPTIVIDAD

1.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN: (Tutor – Profesores)

1.-Descripción de la conducta problemática:

Ej.: (Hace comentarios fuera de lugar en tiempo de trabajo, insulta, grita continuamente, utiliza motes, se pelea, está en los cambios de clase en el pasillo, contesta de malos modos...)

2.-Situación escolar en la que aparece.

Ej.:(Aula, patio, pasillo, gimnasio, comedor, servicios...)

3.-Situación anterior y posterior a la conducta descrita

Ej.:(Le provoca un compañero/a, se aburre, tiene dificultad en las tareas escolares, le han gastado una broma...) (Responde con otros insultos, contesta al profesor, llora, chilla, le expulsan del aula...)

4.-Consecuencias o reacciones.

Ej.:(El profesor le impone un castigo, le reprende, le llama la atención, le hace repetir la acción de modo correcto, le hace una reflexión...)

2.- PRONÓSTICO INICIAL DE LA SITUACIÓN: (Tutor- Profesores)

1. Análisis de la conducta inadecuada:

- **Ventajas.**

Ej.:(Obtiene atención, tiene excusa para no trabajar, se hace notar, logra la estima de los compañeros...)

- **Desventajas**

Ej.:(Hace la tarea mal, se aburre, pierde la estima del profesor, no se siente a gusto...)

2. Origen y circunstancias:

- **¿Cómo aparece la conducta problemática?**

Ej.: Paulatinamente, esporádicamente, frecuentemente...

- **¿En qué circunstancias?**

Ej.: Inducido por compañeros, al trabajar cerca de determinadas personas, por celos...

- **¿El alumno imita conductas de otras personas? ¿De quién?**

Ej.: Si. No. De tal compañero... De tal grupo...

3.- PERFIL PSICOLÓGICO:

1.- Historial (Coordinador – Tutor)

Ej.: Antecedentes si existen, acciones puestas en marcha con anterioridad y otras...

2.- Factores personales (Tutor)

Ej.: Egocentrismo, impulsivo, falta de empatía, baja autoestima, falta de habilidades sociales, conducta violenta, justifica la violencia...

3.- Factores psicopedagógicos (D.O.E.)

Ej.: Trastornos de conducta, trastornos del control de impulsos, trastornos adaptativos y otros...

4.- Factores familiares (Tutor)

Ej.: Estilos educativos familiares autoritarios o permisivos, despreocupación, sin “control”, falta de comunicación, maltrato intrafamiliar y otros...

5.- Factores socioculturales (Coordinador –Tutor)

Ej.: Estereotipos culturales de referencia, pertenencia a minorías, contexto sociocultural inmediato (barrio), influencia y hábitos respecto de los medios de comunicación y otros...

6.- Factores escolares y académicos (Coordinador-Tutor- profesores)

Ej.: Percibido como agresivo por sus compañeros, con fuerte necesidad de protagonismo, con inmadurez, antipático, con dificultades para comprender las debilidades de los demás, manifiesta hostilidad hacia diversas figuras de autoridad, rechazado por sus compañeros de clase. Muestra problemas de aprendizaje, presenta dificultades para concentrarse, planificar y terminar sus tareas, no se identifica con el sistema escolar, no se adapta a las normas)

4.- CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA: (Coordinador General)

D^a _____ y
D. _____ madre y padre del
alumno _____

SE COMPROMETEN al cumplimiento de las siguientes pautas de actuación con su hijo/a:

Así como al seguimiento de dichas actuaciones por parte del colegio.

Y para que así conste se firma el presente documento.

Madrid a _____ de _____ de _____

5.- CARTA DE COMPROMISO DEL ALUMNO: (Coordinador General)

- **Objetivos del cambio. Qué queremos de él.**
Ej.: Modificación de su conducta, aprendizaje de habilidades sociales, mejora en sus rendimientos académicos...
- **Ventajas que obtiene:**
 1. **A nivel personal:**
Ej.: mejora su autoestima, se siente más a gusto...
 2. **A nivel escolar:**
Ej.: No crea conflictos en clase, empiezan a mejorar sus resultados académicos...
 3. **A nivel social:**
Ej.: Es mejor aceptado por los compañeros...
- **Desventajas del incumplimiento.**
Ej.: Perder la oportunidad de cambio, volver a las sanciones y expulsiones, posibilidad de apertura de expediente disciplinario
- **Compromisos que se establecen.**
Ej.: Intento de cambio, aceptación de la autoridad del profesor, no interrupciones en clase, etc...

6.- SEGUIMIENTO.

1.- DEL ALUMNO: (Tutor-Profesores)

- * **Seguimiento de los cambios de conducta.**
Ej.: Disminución e intensidad del comportamiento inadecuado
- * **Intentos del propio alumno/a por cambiar su conducta.**
Ej.: No se esfuerza, se esfuerza, si se dan las circunstancias siguientes...
- * **Cómo han sido los cambios.**
Ej.: Permanece quieto, callado, llama la atención de otra manera, modera su hiperactividad, mejora su rendimiento escolar, contiene la risa, aumenta su comunicación, imita un nuevo modelo, se concentra...
- * **Cómo reaccionan quienes le rodean ante tales intentos.**
Ej.: Con satisfacción, burlándose, sin valorar...

2.- DE LA FAMILIA: (Coordinador General –Tutor- D.O.E.)

- * **Implicación en el compromiso adquirido.**
Ej.: Mucho, poco, no pueden, lo dejan...
- * **Intentos por reasumir su papel de educadores.**
Ej.: Intentan poner límites, se implican, no les hacen caso, se desesperan y lo dejan...
- * **Solicitan ayuda de profesionales (educadores sociales, gabinetes psicopedagógicos, escuela de padres, etc.)**
Ej.: Intentan con su ayuda los cambios oportunos...

7.- EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1.- Aspectos positivos.

Qué ha funcionado.

2.- Aspectos que necesitan mejora.

Qué debemos cambiar.

3.- Medida de consecución del fin.

Grado de consecución: mucho, regular, poco, nada...

4.- Actuaciones posteriores con el alumno.

Posibles intervenciones después de haber concluido el protocolo de actuación, por si hay recaídas en la conducta.

ANEXO X. PROCEDIMIENTOS EN SANCIONES

FALTAS LEVES

- Marco legal: Decreto 32/2019 de 9 de abril y Ley 2/2010 del 15 de junio, por los que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Consideración de falta leve: Son faltas leves de la convivencia aquellas que vulneren las normas de convivencia y de conducta del Centro y no estén calificadas en el plan de convivencia como graves o muy graves.

A continuación, se indican las normas de convivencia así como ejemplos concretos de vulneración de las mismas que podrían conllevar, al menos, la consideración de falta leve.

NORMAS DE CONVIVENCIA	INDICADORES, EJEMPLOS CONCRETOS... que vulneran las normas de convivencia y que por lo tanto podrían conllevar una falta leve.
a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización incorrecta de correctores líquidos. - Manipulación de materiales (bolígrafos, etc.) que puedan ocasionar daños. - Jugar con balones dentro del edificio. - Tirar papeles u otros desperdicios al suelo. - Tirarse tizas u otros objetos en clase - Cambiar de sitio el material de los compañeros
b) El respeto a la diversidad y orientación sexual y la no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Faltas leves de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa (motes, apodos...)
c) La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear palabras malsonantes con cualquier miembro de la comunidad educativa, impropias del ámbito educativo donde nos encontramos. - Ser poco delicado o grosero en tu relación con compañeros y profesores.
d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - No traer hecha una tarea mandada para casa - No traer el material escolar. - Negarse a realizar una tarea escolar - Llegar tarde a clase (más de 3 veces en 30 días naturales)
e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Traer fuera de plazo o no tener firmados por tus padres los resguardos o comunicados. - Molestar a los profesores y compañeros.
f) La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Impedir o dificultar el buen desarrollo de cualquier actividad educativa tanto interna como externa (fiestas de San Viator, convivencias, charlas y talleres, ...)
g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Mentir u ocultar la verdad a cualquier miembro de la comunidad educativa en cualquier momento o por cualquier motivo.

<p>h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Descuidar el aseo personal.
<p>i) El cumplimiento de la normativa del Centro respecto a la vestimenta.</p>	<p>Etapas concertadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No llevar el uniforme colegial reglamentario en clase o en actividades extraescolares y visitas colegiales. - Modificar el uniforme usando sudaderas u otros complementos. - Llevar ropa deportiva en las aulas de clase. - No traer la ropa deportiva colegial reglamentaria en las clases de Educación Física. <p>Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vestir sin pulcritud y sin guardar decoro - No traer ropa deportiva en las clases de Educación Física.
<p>j) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dejarse llevar por los malos modos y proferir malas contestaciones. - Contestar de forma airada, con desplantes... a otros miembros de la comunidad educativa.
<p>k) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pintar o estropear paredes, romper cristales... sin intencionalidad manifiesta. - Subir en el ascensor sin autorización escrita del Coordinador de etapa correspondiente. - Permanecer en los pasillos durante el intercambio de clase. - Entrar, salir o desplazarse del Centro por lugares no indicados por el tutor o profesores a tales efectos. - Colocar información no autorizada en la corchera. - Jugar con el borrador de clase - Usar el telefonillo de clase sin permiso. - Usar el ordenador de clase sin permiso.
<p>l) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correr, gritar o hacer ruidos innecesarios por el pasillo y las escaleras. - Utilizar o llevar visibles teléfonos móviles/smartphones/tablets/dispositivos electrónicos o auriculares en cualquier parte del recinto colegial o en actividades complementarias. - Comer y/o beber dentro del edificio. - Cambiarse de sitio sin permiso del profesor

<p>m) En general, el cumplimiento y el respeto de los deberes de los alumnos que se señalan en la legislación vigente (Decreto 32/2019 de 15 de abril, art. 5) y en el Plan de Convivencia.</p>	<p>Cualquier acto que contravenga de forma leve los deberes de los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. b) Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido. c) Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación. d) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico. e) Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden. f) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias. g) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. h) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente. i) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene. j) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo. k) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro. l) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.
---	---

QUIÉN SANCIONA

Cualquier profesor del centro, dando cuenta de ello al tutor/a del alumno/a y al coordinador de convivencia correspondiente. No se deben sobrepasar 10 días desde la comisión de la acción contraria a las normas y la entrega de la sanción.

POSIBLES SANCIONES

Los profesores/ tutores que consideren probados los actos realizados por alumnos en los que éstos vulneren alguna de las normas de convivencia podrán amonestar al alumno rellenando el documento (falta leve) proporcionado por el Centro para ello. Asimismo, si el profesor/tutor interpreta la infracción de tal magnitud que debe acompañar la amonestación escrita con una sanción podrá hacerlo indicando la misma en dicho documento. Estas sanciones deberán ser de tipo pedagógico con la intención de hacer reflexionar, pensar, esforzarse...al alumno para modificar la conducta que ha dado lugar al hecho sancionado (intentemos sancionar el acto perpetrado por el alumno, no al alumno).

En cualquier caso, siempre habrá que dar audiencia al alumno/a en cuestión y, **si la sanción implica que el alumno/a tenga que venir al centro fuera de la jornada escolar**, el profesor convocará a los padres del alumno (dejando constancia fehaciente de ello) para informarles de la sanción, comunicándose igualmente al tutor/a y al coordinador de convivencia.

Teniendo en cuenta lo señalado, la comisión de convivencia propone cumplir sanciones como las señaladas a continuación:

- Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el coordinador de etapa, de convivencia o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.

- Trabajos pedagógicos.

Podrán realizar los trabajos que el profesor sancionador estime y que tengan que ver con la asignatura. Pueden ser copias de libros, revistas..., trabajos de investigación sobre la materia o cualquier otro trabajo que el profesor considere, que deberán entregar en un plazo concreto.

- Servicios comunitarios o de bien social o de limpieza del colegio.

Los alumnos podrán hacer trabajos dentro del Centro, supervisados por el profesor sancionador o persona requerida por él, como la limpieza del patio o de un aula, reparto de fotocopias, traslado de muebles, etc...

- Redacciones.

Los alumnos sancionados entregarán algún tipo de redacción donde demuestren que han reflexionado sobre la inconveniencia de sus actos. Con ella deben mostrar que son conscientes de que los actos que han realizado les perjudican gravemente a ellos mismos y a los demás. Otra modalidad que puede acompañar a la anterior es la realización de una carta de disculpa y/o autocrítica pública ante los compañeros/as para leer en público.

- Traducciones o transcripciones.

Tendrán que entregar textos traducidos de español al inglés y/o francés o viceversa. También se les podrá pedir transcripciones de textos (en cualquier idioma) de valor educativo o cultural.

- Reposición o reparación de lo dañado.

Si el alumno ha dañado algún bien de algún miembro de la comunidad educativa lo repondrá o reparará de forma satisfactoria para el perjudicado.

- La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta. Este tipo de sanción habrá de ser confirmada por la comisión de convivencia y, en caso de que se adoptara la misma, el profesor tendrá que convocar a los padres o tutores legales del alumno para informarles en persona dejando constancia fehaciente de dicha convocatoria.

- Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.

- En el caso de utilización de dispositivos móviles y que de dicho uso no se desprenda la comisión de una falta grave o muy grave se podrá, excepcionalmente, retener el dispositivo hasta la finalización de la jornada escolar.

- En el caso de reiteración de retrasos injustificados en menos de 30 días naturales (tal y como se indica en las normas de convivencia), la permanencia en el centro antes o después de la jornada escolar bajo la supervisión del profesor sancionador o de otro profesor encargado de ello.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL FALTAS LEVES POR RETRASOS O AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (1 H)

En el caso de reiteración de 3 ó más retrasos en un mes, el alumno/a será sancionado con una falta leve y deberá venir un día de 8 a 8:30 al aula correspondiente.

Igualmente, si el alumno tiene una falta injustificada de asistencia de 1 hora, será sancionado con falta leve y deberá venir 2 días de 8 a 8:30 al aula correspondiente.

Se seguirá este procedimiento:

- El tutor/a del alumno (que es el que tiene que llevar el registro de sus retrasos y ausencias) tiene que cumplimentar el documento de la falta leve. En dicho documento debe indicarse el día en que el alumno vendrá castigado.
- Así mismo, el tutor/a se pondrá en contacto con la familia del alumno/a informando de tal circunstancia a través de Educamos o telefónicamente (en el caso de no disponer de Educamos) ofreciendo la posibilidad de mantener una entrevista al respecto.
- El tutor/a rellena la hoja de control de asistencia de castigados por retrasos (listado de documentos compartidos) para que el profesor que vigila dicha aula sepa quién ha de venir.
- Han de transcurrir **al menos 4 días** entre la comunicación de la sanción al alumno y la fecha en la que vendrá a cumplir la misma.
- Una vez firmada la falta, el tutor/a se la entregará al coordinador de convivencia.
- El tutor/a comprobará en la hoja de control (que se compartirá en el listado de documentos compartidos) si el alumno/a ha cumplido su sanción.

IMPORTANTE: A efectos de reiteración, las faltas leves prescriben a los 3 meses de producirse.

FALTAS GRAVES

Marco legal: Ley 2/2010 del 15 de junio y Decreto 32/2019 del 9 de abril por los que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se indican las alteraciones de la convivencia que supondrían una falta grave, las sanciones previstas (art. 34 del decreto 32/2019) y las personas que podrían imponer dichas sanciones (art. 37 del citado decreto):

FALTAS GRAVES
a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.

n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

POSIBLES SANCIONES	QUIÉN SANCIONA
a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.	Los profesores o tutor del alumno.
b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.	Los profesores o tutor del alumno.
c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.	El Director o el Coordinador General de etapa , oído el tutor.
d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un periodo máximo de un mes.	El Director o el Coordinador General de etapa , oído el tutor.
e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.	El Director , oído el tutor
f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.	El Director , oído el tutor

PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR INCORRECCION EN LA INDUMENTARIA

Tal y como se señala en las normas de convivencia, la reiteración en el incumplimiento de la normativa de la indumentaria escolar se sancionará con falta grave y el alumno/a en cuestión tendrá que venir castigado 1 día de 8 a 8:30 al aula correspondiente. Se seguirá este procedimiento:

- El coordinador de convivencia del nivel (que lleva registro de las sanciones de los alumnos) informará al tutor/a de tal circunstancia y éste cumplimentará el documento de falta grave.
- El tutor/a informará a la familia del alumno/a por Educamos o telefónicamente ofreciendo la posibilidad de mantener una entrevista al respecto.
- El tutor/a incluye el nombre del alumno/a en la hoja de control de asistencia de castigados por retrasos/vestimenta que se encuentra en listado de documentos compartidos para que el profesor que vigila dicha aula sepa quién ha de venir.
- Han de transcurrir al menos 4 días entre la comunicación de la sanción al alumno y la fecha en la que vendrá a cumplir la misma.
- Una vez firmada la falta, el tutor/a se la entregará al coordinador de convivencia.
- El tutor/a comprobará en la hoja de control (listado de documentos compartidos) si el alumno/a ha cumplido su sanción.

PROCEDIMIENTO

- En lo que respecta a faltas graves cuya sanción está dentro de las que son competencia de un profesor:
 1. El profesor cumplimentará la plantilla de **falta grave** y se la enviará por email al coordinador de convivencia correspondiente.
 2. El coordinador de convivencia, tras revisar que cumple la normativa, entregará al profesor la falta grave con la sanción correspondiente.
 3. El profesor convocará, dejando constancia de ello, a la familia o tutores legales del alumno/a para informarles de las medidas que se van a adoptar, procediendo a la firma del documento (procedimiento ordinario).
 4. Una vez firmado el documento, el profesor se encargará de recoger la falta firmada y se la devolverá al coordinador de convivencia para su archivo e informará al tutor correspondiente.

- En lo que respecta a faltas graves cuya sanción corresponde al Coordinador General de etapa o al Director:
 1. El profesor cumplimentará la plantilla de **falta grave** y se la enviará por email al coordinador de convivencia correspondiente.
 2. El coordinador de convivencia presentará el caso ante la comisión de convivencia, donde se valorará la gravedad de los hechos y se impondrá la sanción que corresponda.
 3. El coordinador de convivencia convocará, dejando constancia de ello, a la familia o tutores legales del alumno/a para informarles de las medidas que se van a adoptar, consensuando con ellos el día y la hora de la entrevista con el Coordinador General de etapa o con el Director.
 4. El día de la reunión se procederá a la firma del documento (procedimiento ordinario).
 5. Una vez firmado el documento, el coordinador de convivencia se encargará de recoger la falta firmada e informará al tutor correspondiente.

IMPORTANTE:

- Todas las sanciones tendrán efecto **al menos 4 días** después de haber informado a las familias o tutores legales del alumno/a.
- Nunca se deben sobrepasar los **10 días** desde la comisión de la acción contraria a las normas y la entrega de la sanción.
- A efectos de reiteración, las faltas graves prescriben a los 6 meses de producirse.

FALTAS MUY GRAVES

Marco legal: Ley 2/2010 del 15 de junio y Decreto 32/2019 del 9 de abril, por los que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se indican las alteraciones de la convivencia que supondrían una falta muy grave y las sanciones previstas (art. 35 del decreto 32/2019):

FALTAS MUY GRAVES
a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
b) El acoso físico o moral a los compañeros.
c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
i) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta,
j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

POSIBLES SANCIONES
a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
c) Cambio de grupo del alumno.
d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria.
g) Expulsión definitiva del centro.

En todos los casos las sanciones corresponden al Director.

PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> - Cuando proceda, el profesor – tutor rellenará la plantilla de falta muy grave y se la enviará por email al coordinador de convivencia correspondiente. - Propuesto el caso por el coordinador de convivencia, se examinará y decidirá la sanción por la comisión de convivencia y con el Vº Bº del Director. - Se procederá a la comunicación a la familia mediante entrevista por parte del coordinador de convivencia, coordinador general de etapa o Director. Se dejará constancia fehaciente de la convocatoria de dicha entrevista.

IMPORTANTE:

- Todas las sanciones tendrán efecto **al menos 4 días** después de haber informado a las familias o tutores legales del alumno/a.
- Nunca se deben sobrepasar los **10 días** desde la comisión de la acción contraria a las normas y la entrega de la sanción.
- A efectos de reiteración, las faltas muy graves prescriben a los 12 meses de producirse.

BIBLIOGRAFÍA

- Arribas, J. M. y Torrego, J. C.: ***Cómo elaborar el Plan de Convivencia***. En Torrego, J. C. (coord.) (2008). **El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo**. Alianza Editorial. Madrid.
- Fernández, I., Funes, S., Villaoslada, E. (2002) **El conflicto en el centro escolar. El modelo de alumno ayudante como estrategia de intervención educativa**. La catarata. Madrid.
- Galtung, J. (1998). **Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución**. Gernika Gogoratuz. Bilbao.
- Pujolàs, P. (2008): **9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo**. Editorial Graó. Barcelona.
- OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (2010): **Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria**. Madrid, Servicio de Publicaciones del MEC.
- Torrego J. C. (2003). **El modelo integrado. Un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro**. Revista del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Madrid: mayo nº 145. pp. 12-16.
- Torrego, J. C. y otros. (2003). **Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores**. Madrid. Narcea.
- Torrego, J. C. y otros. (2003). **La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar. Manual para la formación de alumnos ayudantes**. Madrid. Narcea.
- Torrego, J. C. (Coord.). (2006). **Modelo integrado de mejora para la convivencia: estrategias remediación y tratamiento de conflictos**. Editorial Graó. Barcelona.
- Uruñuela, P. M^a. (2007): **Convivencia y disrupción en las aulas**. *Cuadernos de Pedagogía* (364), enero, Barcelona.
- Uruñuela, P. M^a. (2018): **La gestión del aula. Todo lo que me hubiera gustado saber cuando empecé a dar clase**. Madrid. Narcea.